



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la
Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTOR:

Estrada Santos, Renzo Sabino (orcid.org/0000-0003-3694-2860)

ASESOR:

Mtro. Valentin Elias, Leonel Martin (orcid.org/0000-0003-2466-1535)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

**LIMA – PERÚ
2023**

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a Dios por enseñarme que sus tiempos son perfectos, por darme fuerzas día a día en el proceso de cumplir la meta que me he trazado.

A mi madre por su apoyo incondicional, por enseñarme a afrontar cada obstáculo que se me presenta en la vida, por ser ejemplo de vida y fortaleza.

Agradecimiento

A todos los funcionarios de la Universidad Cesar Vallejo.

Al asesor de la presente tesis, Mg. Leonel Martín Valentín Elías, por compartir sus conocimientos y experiencia durante todo este proceso, contribuyendo al desarrollo del proceso de investigación.

Finalmente, agradecer a la gerente general de la empresa Mega Customs Logistic SAC., por permitirme desarrollar este proyecto en su representada y también a su equipo de trabajo por brindarme toda la información requerida en el desarrollo y conclusión esta investigación.

Índice de contenidos

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	6
III. METODOLOGÍA	18
3.1. Tipo y diseño de investigación	18
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	22
3.5. Procedimientos	25
3.6. Método de análisis de datos	25
3.7. Aspectos éticos	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	51
VI. CONCLUSIONES	54
VII. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS	58
ANEXOS	63

Índice de tablas

Tabla 1: Población de estudio	21
Tabla 2: Muestra de estudio	22
Tabla 3: Validación por juicio de expertos	23
Tabla 4: Parámetros del Alfa Cronbach	24
Tabla 6: Estadístico de frecuencia de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta	27
Tabla 7: Estadístico de frecuencia de la dimensión obligaciones tributarias	29
Tabla 8: Estadístico de frecuencia de la dimensión hecho imponible	31
Tabla 9: Estadístico de frecuencia de la dimensión exigibilidad del pago a cuenta	33
Tabla 10: Estadístico de frecuencia de la variable liquidez	34
Tabla 11: Estadístico de frecuencia de la dimensión activos corrientes.....	36
Tabla 12: Estadístico de frecuencia de la dimensión razones de liquidez.....	38
Tabla 13: Prueba de normalidad	40
Tabla 14: Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de pearson ...	41
Tabla 15: Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y liquidez.....	42
Tabla 16: Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de pearson ...	45
Tabla 17: Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y activos corrientes	45
Tabla 18: Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de pearson ...	48
Tabla 19: Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y razones de liquidez	48

Índice de figuras

Figura 1: Representación Gráfica del Nivel de Investigación	19
Figura 2: Recuento de porcentaje de los pagos a cuenta del impuesto a la renta	28
Figura 3: Recuento de porcentaje de obligaciones tributarias.....	30
Figura 4: Recuento de porcentaje de la dimensión hecho imponible	31
Figura 5: Recuento de porcentaje de la dimensión exigibilidad del pago a cuenta	33
Figura 6: Recuento de porcentaje de la variable liquidez.....	35
Figura 7: Recuento de porcentaje de la dimensión activos corrientes	36
Figura 8: Recuento de porcentaje de la dimensión razones de liquidez	38

Resumen

La presente investigación tuvo como principal objetivo determinar la relación que existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021.

Metodológicamente el estudio siguió los lineamientos del enfoque cuantitativo, de tipo básica, de diseño no experimental, de corte transversal, de nivel descriptivo – correlacional. Además, la muestra estuvo conformada por 15 colaboradores de la empresa objeto de estudio, mismos a quienes se les aplicó como instrumento de recolección de datos el cuestionario.

Como resultados la empresa mantiene un nivel medio de conocimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta y un nivel alto de conocimiento de liquidez. Se determinó que los pagos a cuenta del impuesto a la renta tienen un nivel medio debido a que el 80% de la muestra manifiesta que si bien es cierto tiene conocimientos respecto a estos pagos, estos no son sólidos, del mismo modo la liquidez mantiene un nivel alto de conocimiento representado por un 66.67%.

Se concluyó que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con la liquidez de la empresa Mega Customs Logistic SAC.

Palabras clave: Pagos a cuenta, tributos, liquidez

Abstract

The main objective of this research was to determine the relationship between Income Tax Payments on Account and Liquidity in the company Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021.

Methodologically, the study followed the guidelines of the quantitative approach, basic type, non-experimental design, cross-section, descriptive – correlational level. In addition, the sample consisted of 15 employees of the company under study, to whom the questionnaire was applied as a data collection instrument.

As a result, the company maintains an average level of knowledge of payments on account of income tax and a high level of liquidity knowledge. It was determined that payments on account of income tax have an average level because 80% of the sample states that although it is true that they have knowledge regarding these payments, they are not solid, in the same way liquidity maintains a high level of knowledge represented by 66.67%.

It was concluded that the payments on account of income tax are significantly related to the liquidity of the company Mega Customs Logistic SAC.

Keywords: Payments on account, taxes, liquidity

I. INTRODUCCIÓN

Si hablamos de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, podemos afirmar que estos han venido convirtiéndose constantemente en un dolor de cabeza para los contribuyentes, quienes por cumplir con sus obligaciones de manera oportuna descuidan otras obligaciones, caso contrario se podría iniciar procedimientos de cobranza coactiva lo cual conlleva a una paralización de sus operaciones en el sistema financiero a través de medidas de embargo que la administración tributaria inicia a los contribuyentes, este problema nace por la obligación de tributar sobre una renta futura y sobre todo incierta, la cual desconoce una serie de principios, más aún cuando su cumplimiento afecta de manera directa a la liquidez de la empresa, la cual podría ser utilizada para la inversión y crecimiento de la misma, dado que muchas de ellas requieren de dinero líquido para poder invertir en sus operaciones, dando así un ciclo constante de producción de bienes y/o prestación de servicios.

Se conoce ciertamente sobre la importancia de realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta para contribuir activamente con el presupuesto estatal, también conocemos del impacto económico y financiero que tienen dichos pagos en la afectación en la economía de las empresas y por supuesto conocemos de las sanciones impuestas por el fisco producto de su incumplimiento. Pero, ¿Cómo realizar el pago de un impuesto sobre una renta que aún es incierta?, y decimos incierta pues de cierta manera se exige el pago de manera coactiva sobre una renta de la cual desconocemos su existencia, pues así como puede existir, también puede que no, esto debido a que el periodo aún no concluye, no se conoce los resultados que se obtendrán al final del periodo, más aún si no se otorgan beneficios por realizar un pago adelantado, sino todo lo contrario se cobran intereses moratorios y en muchos casos de no realizar el pago se toman medidas cautelares para garantizar el cumplimiento del mismo, esto de manera abusiva en contra de los contribuyentes, lo que podría generar además una traba a la formalización de muchas empresas en el país, es más, podría contribuir indirectamente al incremento de la informalidad.

Ante ello, **a nivel internacional**, según Olarte (2019), una de las situaciones más conflictivas que surgieron en Ecuador, respecto a la naturaleza de los anticipos, fue

sobre si su origen es constitucional respecto a los ingresos que se anticipan al Estado al tratarse de una base imponible incierta. Este anticipo de dudosa regulación, básicamente se relacionó con la configuración del hecho imponible y se conformó por diversos elementos que lo configuraron. En ese contexto, se asumió que, respecto a esta problemática, aun si el anticipo es exigible legalmente, su verdadero hecho imponible fue el uso de patrimonio para percibir rentas, no siendo análogo con el hecho imponible del impuesto que complementa, lo cual en la práctica significó otro impuesto. (p.73).

Se concluyó que en el país de Ecuador se atravesó la misma problemática en cuanto a la constitucionalidad y legalidad del anticipo de los pagos realizados sobre la Renta, se cuestionó a su vez su dudosa regulación, asimismo, similar problemática la atravesaron distintos países de América Latina que compartieron similar estructura tributaria, como es el caso de Colombia, Chile y Argentina.

Asimismo, **a nivel nacional**, Rojas (2017) como producto de su investigación contenida en la tesis de su autoría titulada “Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de empresas comerciales del Perú: Caso de la empresa Centro Importador Exportador Perú SAC en la ciudad de Chimbote, 2016”, concluyó finalmente que el anticipo de los pagos denominados a cuenta del impuesto a la renta fueron realizados legalmente, así lo establece la Ley del impuesto a la renta específicamente, art. 85° donde indica que los contribuyentes que perciban rentas empresariales deben realizar obligatoriamente pagos a cuenta de este cumpliendo los plazos previstos por la administración tributaria establezca, siendo que una interpretación deficiente y/o mal aplicada conllevó a que dichos pagos influyeran de manera desfavorable en la liquidez de la empresa. Basado en ello, el autor dio la recomendación de contar con una planificación de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, con la finalidad se mantenga disponibilidad de recursos económicos mensuales en la empresa, y que ello le permita dar cumplimiento a sus obligaciones con el fisco, además de la implementación de políticas tributarias enfocadas a la realización de los pagos a cuenta y de esta manera mantener la liquidez.

En cuanto a **Nivel Local** la empresa Mega Customs Logistic SAC presentó como **síntomas** un desconocimiento respecto a la liquidez cuyo origen radicó en el

escaso conocimiento respecto a la planificación tributaria para afrontar los pagos a cuenta del impuesto a la renta, cuya obligación es ejercida coercitivamente por la administración tributaria, no se programaron ni distribuyeron los ingresos adecuadamente para cubrir el pago de manera adecuada a fin de que las cuentas bancarias no se vean afectadas con procesos de embargos que imposibiliten el flujo regular del efectivo, por tal motivo la liquidez del dinero pierde rotación para cubrir demás obligaciones que surgen de manera mensual. Todo ello, trajo consigo las **siguientes causas**, no se tenía prevista la realización de pagos a cuenta del impuesto a la renta, teniendo en consideración que estos no generan beneficio económico alguno, todo lo contrario, su cumplimiento se da de manera coercitiva, no existió además conocimiento sobre un adecuado planeamiento tributario por parte de la empresa. Lo mencionado anteriormente, permitió **pronosticar consecuencias** como la limitación en el crecimiento y la poca reinversión de los ingresos obtenidos, lo que dificultó el crecimiento de la empresa, por tanto, el **control de pronóstico** realizó la programación de capacitaciones sobre un adecuado planeamiento tributario y finanzas, que le permitió dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de manera oportuna, previno políticas de pago por importancia en su cumplimiento, todo ello aplicando capacitaciones constantes al personal involucrado en las área de contabilidad, administración y finanzas

En tal caso, la formulación del **problema general** de investigación se redujo a la siguiente pregunta ¿Qué relación existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021?

Habiendo tenido como **problemas específicos: 1)** ¿Qué relación existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?, **2)** ¿Qué relación existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las razones de liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?

Por lo tanto, la justificación se basó en un **nivel práctico**, pues permitió ser de ayuda a la empresa Mega Customs Logistic SAC. en un mejor conocimiento sobre la relación que mantienen estos pagos a cuenta del impuesto a la renta con la liquidez en la empresa, de tal forma esto le permitió prever las contingencias que ocasionaría la falta de conocimiento respecto del cumplimiento de las obligaciones

tributarias con un deficiente planeamiento tributario, lo que repercutió negativamente al poder ver disminuida la liquidez de la empresa en las oportunidades que se efectuaban los pagos a cuenta del impuesto a la renta. Asimismo, el presente estudio tuvo **relevancia metodológica** y sirvió para fundamentar estudios posteriores, los cuales requieran del conocimiento de la existencia de una relación entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez de instituciones de rubros similares, sirviendo, como un antecedente para los investigadores en materia contable, siendo, además una guía para el control de las cargas tributarias, mejoramiento de la liquidez y evite posibles contingencias. Adicional a ello, tuvo **relevancia social** pues permitió a empresarios afrontar las situaciones que conlleva cumplir cabalmente con sus obligaciones tributarias tal como es en este caso el pago adelantado de impuesto a la renta y su relación con la liquidez, enfocándose en el planeamiento tributario, con el objetivo de medir y a la vez controlar diversos elementos permitiendo así el manejo de la liquidez, ello trajo consecuencias como un mejor control de los recursos. Y finalmente, tuvo **justificación teórica** basado en diversos enfoques, teorías y antecedentes con sustento científico.

Siendo así, la investigación planteó el siguiente **objetivo general**: Determinar qué relación existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021. Habiendo tenido como **objetivos específicos**: 1) Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021, 2) Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

Asimismo, se formuló la siguiente **hipótesis**, Los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta se relacionan significativamente con la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021, y como **hipótesis específicas**:

H1. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

H2. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021

II. MARCO TEÓRICO

Cuando se analiza el tema de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, así como la liquidez, se encuentran un sin número de trabajos que sustentan su relación:

Dentro el **ámbito Nacional** se encontró a Flores (2018) en la tesis “Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la situación financiera de las agencias de aduana del Callao 2013-2014”, que tuvo como objetivo general determinar que los pagos adelantados de impuesto a través del sistema de neteo inciden en la situación financiera en las agencias de aduanas ubicadas en el Callao durante los periodos 2013 – 2014. Se aplicó una metodología de nivel descriptivo y correlacional, comprendió una población de 152 agencias aduaneras en el Callao y una muestra de 59 profesionales relacionados al área contable, además la utilización la encuesta como técnica y de instrumento el cuestionario, concluyendo que los pagos materia de investigación a través del sistema de neteo de los gastos reembolsables inciden positivamente en la situación financiera de las agencias aduaneras de la Provincia Constitucional del Callao durante los periodos 2013-2014.

Por su parte, Diaz (2018) en la tesis “El pago a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: Caso de la Empresa Distribuidora Melo EIRL Chimbote, 2017”, tuvo como objetivo general describir los pagos a cuenta del impuesto a la renta y como esta influye en la liquidez de las empresas consideradas mypes del rubro comercial en el país y en la Empresa Distribuidora Melo EIRL, durante el periodo 2017. Se enmarcó metodológicamente hacia un enfoque cualitativo y de tipo descriptivo teniendo diseño no experimental, no existió población ni muestra al tratarse de una investigación bibliográfica. Se empleó como instrumento de medición fichas bibliográficas, concluyéndose que dichos pagos afectan negativamente a la economía de la empresa, lo cual puede ser afrontado con un correcto planeamiento tributario respecto a pagos posteriores del impuesto. Así también se recomendó una adecuada interpretación del procedimiento de los pagos a cuenta del impuesto materia de estudio y de esta manera mantener un nivel de liquidez óptimo.

Según, Albarracín (2018) en la tesis “Pagos a cuenta del impuesto a la renta y su relación con los estados financieros de las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017” dando cumplimiento a su objetivo general, se pudo determinar la relación existente de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros del rubro ferretero ubicadas en el distrito de independencia del año 2017. Basó su metodología en un enfoque cualitativo, investigación de tipo descriptiva y correlacional, además mantuvo un diseño no experimental. Asimismo, se utilizó como técnica la encuesta a través de un cuestionario. Se realizó un muestreo aleatorio simple a la población representada por 81 centros ferreteros ubicados en el mencionado distrito. Concluyéndose que los pagos a cuenta del impuesto a la renta y los estados financieros mantienen una relación significativa. Adicionalmente, se recomendó que la información de los estados bancarios se mantenga al día y con información verás debido a que son el reflejo de la situación económica de la compañía.

Así también, según Mendoza et al. (2018) en la tesis “Análisis de los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas de transporte de carga, distrito callao, 2018”, tuvo como objetivo general el análisis del impuesto a la renta mediante los pagos correspondientes a este impuesto que se realiza de manera adelantada en diversas empresas del rubro transporte, específicamente de carga, las cuales se desarrollaban en la provincia constitucional del Callao durante el periodo 2018. Empleando dentro de su metodología un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y con un diseño no experimental, su población se constituyó por empresas de transportes de la provincia constitucional del Callao y tuvo como muestra a 43 empresas. Se empleó como técnicas de medición entrevistas y encuestas, teniendo como resultado que la devolución de los pagos con carácter anticipado, o denominado a cuenta, carecen de coherencia, debido a que la Administración Tributaria cobra intereses debido al atraso, de la misma manera deberían pagar intereses respecto a las devoluciones; además de que los pagos a cuenta son abusivos, también lo es el ITAN, al tratarse de un cobro exagerado de impuesto. Coincidiendo en que dicho impuesto carece de sustento y que su temporalidad con la que fue creado ya caducó, concluyendo así que los pagos de impuesto a la renta reducen tanto solvencia como liquidez en las empresas, además de la generación de contingencias económicas y que cuando se usan como saldo a favor no genera

interés alguno que favorezcan a las empresas, tratándose así de una injusticia. Se indica como recomendación al Estado, la revisión de la legislación tributaria vigente y modificación de la normativa respecto a los pagos a cuenta, dado que estos perjudican a las empresas restándoles capital lo cual genera una especie de bloqueo económico al restarles parte de su liquidez.

Según Chapa (2017) en la tesis “El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012-2015”, cuyo objetivo general fue la evaluación de la incidencia del impuesto a la renta de tercera categoría en la gestión de las compañías Constructoras de refinerías ubicadas en Talara durante el periodo 2012 – 2015, pudiendo a través de este instrumento obtener información de soporte para empresas a corto y largo plazo, evitando así contingencias tributarias. La metodología tuvo un enfoque mixto y de tipo descriptivo, el diseño no experimental. Su población la constituyeron profesionales contables, auditores y colaboradores de diversas empresas constructoras de las refinerías ubicadas en Talara, habiendo sido un total de 131 colaboradores de 7 empresas, como muestra se tomó a 38 trabajadores. Como instrumentos de medición se consideró guías de entrevistas y cuestionarios con preguntas cerradas, concluyendo así que el impuesto a la renta en estudio incidió en la gestión administrativa de las empresas constructoras de refinerías en Talara, debido a un sinnúmero de motivos, como son: determinar incorrectamente la base imponible del impuesto al momento de realizar el cálculo de los impuestos, una incorrecta utilización del coeficiente aplicado, errores en cálculos de impuestos, presentaciones fuera de plazos establecidos por la Ley respecto a los impuestos, lo cual genera multas, siendo estos compromisos no presupuestados que afectan a la liquidez de la empresa y ponen en riesgo su puesta en marcha.

A su vez, en el **Ámbito Internacional** tenemos a Carbo (2016) en la tesis “El impuesto a la renta y su anticipo y el efecto en las empresas de construcción del Cantón Guayaquil: Caso Empresa XYZ Construcciones SA Periodo 2010-2015”, cuyo objetivo general fue el análisis de los efectos provocados en la liquidez por el pago del anticipo del impuesto a la renta en el rubro de la construcción en Guayaquil, caso compañía XYZ Construcciones SA. Estuvo enmarcada metodológicamente en un enfoque cuali-cuantitativo, tipo descriptivo y diseño no

experimental, su población se constituyó por empresas del rubro de la construcción del Cantón Guayaquil dando un total de 2,259 empresas del rubro de la construcción y la muestra se determinó en 328 empresas seleccionadas aleatoriamente. Los instrumentos de medición fueron encuestas con preguntas cerradas, finalmente se concluyó en que el impuesto a la renta y su pago anticipado afectan a la liquidez de las empresas del rubro de la construcción, por lo tanto, su productividad y rentabilidad de la misma forma también se ven afectadas. Dentro de la investigación se observó que dicho impuesto, precisamente el anticipo, afectó la liquidez en un 68.90% de estas empresas en los 5 últimos periodos. Tratándose el impuesto a la renta de una obligación de naturaleza tributaria, esta obligación exige a las empresas mantener cierto grado de liquidez a fin de realizar los pagos exigidos por Ley. Se observó la afectación de la liquidez en meses como abril, junio julio y setiembre; afectando así a este rubro, dado que en diversas oportunidades su rentabilidad es mínima; siendo así que su liquidez es afectada como consecuencia al cumplimiento de pago a cuenta del impuesto a la renta, esto se debe a que dicho pago debe ser cancelado independientemente se conozca la renta del ejercicio económico.

Por otro lado, Angamarca (2016) en la tesis “El anticipo del impuesto a la renta es contradictorio, inconstitucional y afecta a la economía del contribuyente”, cuyo objetivo general fue la realización de un análisis en materia jurídica respecto a la inconstitucionalidad y contradicción normativa del anticipo del impuesto a la renta, la cual demostró cómo son vulnerados los derechos del contribuyente, además de los perjuicios económicos que les generan. Propuso reformas jurídicas. La metodología estuvo enmarcada dentro de un enfoque cualitativo, tipo descriptivo, y con un diseño no experimental, concluyó finalmente en que el pago de los anticipos del impuesto a la renta contraviene directamente la disposición Constitucional que es la recaudación de los tributos anticipadamente únicamente cuando exista estados de excepción.

Finalmente, Orellana & Sánchez (2015) en la tesis “El anticipo del impuesto a la renta como pago definitivo y su impacto dentro de la industria gráfica en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas; Análisis del periodo 2009-2011. Caso práctico Empresa ABC”, cuyo objetivo general fue la identificación de desigualdades y mostrar la manera de como impacta el cálculo y pago del anticipo del impuesto a la

renta en la industria Gráfica de la Ciudad de Guayaquil y de esta manera proponer a la administración tributaria alternativas que permitan la recaudación de los tributos mediante otros mecanismos, pero que a su vez estos mantengan la misma magnitud. La metodología estuvo enmarcada dentro de un enfoque cuantitativo, tipo descriptivo y diseño no experimental, su población estuvo constituida por 59 empresas dedicadas a la industria gráfica y la muestra se determinó en 24 empresas. La técnica de medición fue la encuesta aplicada a las empresas asignadas en la muestra de estudio, habiendo tenido como resultado principal el método propuesto, genera un mejor nivel de liquidez para las sociedades y a su vez manteniendo así niveles de recaudación a través de los pagos anticipados de impuesto a la renta, concluyendo así que la manera de calcular los anticipos estaría impactando negativamente en las sociedades tanto financieramente como en su planificación. Además, indicó que el Estado debe proponer otras formas de recaudación evitando así que el gasto público y la inversión se vean afectadas, pero al mismo tiempo no se tenga la necesidad de afectar de manera agresiva a los contribuyentes.

De acuerdo con las teorías referentes al tema, podemos mencionar en primer lugar los siguientes fundamentos para los **Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta**:

Según la **Teoría de la renta - producto según Roque García (1978)**

Esta teoría explica los supuestos de afectación al pago del Impuesto a la Renta. Determinando a la renta como un producto periódico y que a su vez proviene de una fuente que perdura en el tiempo y que además puede generar ingresos de manera constante. En tal sentido, queda entendido que se trata de un producto pues es distinta y al mismo tiempo puede separarse de su fuente productora quedando en condiciones de seguir produciendo riqueza. Al tener la fuente carácter durable y a su vez vinculado a él, se puede afirmar que la renta tiene una necesaria periodicidad. Se cumple la periodicidad y con ello la posibilidad de que las ganancias se sigan repitiendo, dicha posibilidad indica que la fuente generadora de ingresos puede generar las mismas ganancias, si quedan habilitados para ser destinados con fines generadores de la renta. Teniendo así, la renta se caracteriza por generar riqueza a través de una fuente productora, distinta a ella.

Considerándola como un capital inagotable en su producción y que sobrevive en el tiempo.

Como se indica en esta teoría, la fuente debe ser duradera en tiempo y además ser susceptible de generar ingresos constantemente, las ganancias a las que hace referencia o denominadas renta son el producto de la fuente que los genera.

En ese sentido, Bravo (2015) indicó que los pagos a cuenta, ingresos a cuenta o anticipos, son mecanismos tributarios impuestos por el fisco en diversos países para adelantar la percepción de impuestos, siendo que el hecho imponible se da sucesivamente y en un periodo determinado, siendo el impuesto a la renta, un tributo estructurado sobre una base periódica anual. (p.82)

Como indica el autor, este mecanismo implementado por el estado cuyo único objetivo fue adelantar al fisco el pago de impuestos, aun cuando estos tienen periodicidad anual, este establece su pago de manera mensual.

Además, Lázaro (2016) indicó que los pagos a cuenta son, en el ámbito económico y tributario, un medio por el cual los contribuyentes abonan de manera mensual sumas de dinero al Estado bajo la condición de adelanto del impuesto anual. Al tratarse de adelanto del impuesto, queda entendido que satisfacen una deuda futura contraída con la Administración Tributaria, la cual será determinada concluido el ejercicio gravable. (p.282)

Adicionalmente, Lázaro (2016) conceptualmente refirió que, el pago a cuenta del impuesto a la renta no es más que un cumplimiento anticipado sobre una obligación o desembolso de efectivo que será liquidada posteriormente, no constituyéndose en sí mismo un tributo, sino un desembolso de dinero que será aplicado a la obligación principal, en otras palabras, será aplicado al Impuesto a la Renta Anual. (p.290)

Según, el TUO de la Ley de Impuesto a la Renta (LIR, 2004) Los que perciban rentas de tercera categoría deben realizar pagos anticipados o pagos a cuenta por el ejercicio gravable en curso y de manera mensual, cuyo cumplimiento debe darse dentro de los plazos establecidos conforme a Ley. (Art. 85°)

Por otro lado, Baldeón et al. (2009) indica que los anticipos y/o pagos a cuenta pueden definirse como una obligación de carácter tributario a la cual se someten

los sujetos pasivos del tributo antes de que ocurra el hecho imponible o cuando ocurra esto, antes del vencimiento del plazo para pagar el impuesto anual. La exigibilidad del pago a cuenta o pago anticipado se establece por ley y exige pagar de manera mensual a cuenta del tributo cuya determinación se dará una vez concluido el periodo económico a través de una declaración jurada de periodicidad anual del impuesto a la renta. (p.99)

Según el Informativo Caballero Bustamante (2013) Los pagos a cuenta son sumas de dinero que establece y exige la Ley cuya finalidad es la de proporcionar recursos de manera inmediata al Estado, que serán empleados a favor del impuesto a la renta cuya determinación se da al final de un ejercicio económico o, también, pueden ser objeto de devolución o compensación. (p.1)

Obligaciones tributarias: El Código Tributario (2017) define las obligaciones tributarias como “la exigibilidad que tiene el deudor tributario de darle cumplimiento con la normativa tributaria respecto con el pago de los impuestos”. (p. 1).

Normas tributarias: De acuerdo a lo indicado por el Instituto de Ciencias Hegel (2021) Son reglas reguladoras de la administración tributaria. A través de estas normas se crean, regulan y extinguen los impuestos que deberán pagarse. Siendo el Estado titular de esta potestad tributaria otorgándole así facultades para la recaudación y administración de los impuestos.

Impuestos: Según Flores (2019) Es el tributo por el cual no se realiza una contraprestación del Estado de manera directa en favor del contribuyente dado al cumplimiento de su pago. (p.91).

Deudor Tributario: Según Abanto et al. (2012) Es el obligado a dar cumplimiento de la prestación tributaria en su condición de contribuyente o responsable. (p.322).

Hecho Imponible: Según la Ley General Tributaria (LGT, 2003) Es el hecho fijado por la ley que configura como imponible y que al realizarse origina el nacimiento de la obligación tributaria. (Art. 20°)

Nacimiento de la Obligación Tributaria: Según el Código Tributario (CT, 2017) Se dice que la obligación tributaria nace con la realización de que ha sido previsto conforme a Ley, puesto como hecho generador de la obligación de tributar. (Art. 2°)

Exigibilidad del Pago a Cuenta: Aguayo (2014) En etapa voluntaria, la obligación tributaria es exigible, desde aquel momento en el cual el acreedor de la obligación se encuentra apto de poder exigir el cumplimiento del pago. Por lo cual, se configura la exigibilidad desde el día siguiente al plazo máximo contado para cancelar dicha obligación, y con esto, se inicia el cálculo de los intereses que correspondan. (p.250)

Acreedor Tributario: Según el TUO LIR (2004) Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria (Art. 4°)

Plazo: Ámez (2000) Cada uno de los intervalos temporales fijados para el cumplimiento de una obligación. Suelen distinguirse 3 clases de plazos: corto, mediano y largo. (p.198)

Intereses Moratorios: Según Abanto et al (2012) Es un monto devengado del tributo por no haberse cumplido con el pago en los plazos indicados por el Art. 29° del Código Tributario. (p.508)

Además, es importante recalcar que la empresa Mega Customs Logistic SAC se rige bajo los alcances del régimen general del impuesto a la renta de tercera categoría.

Asimismo, en concordancia con la teoría que fundamenta la **Liquidez:**

Según la **Teoría Preferencia por la Liquidez – John Maynard Keynes (1936)**

La preferencia por la liquidez refiere a lo beneficioso que puede resultar tener dinero en efectivo, el cual puede ser utilizado en cualquier momento. Esta teoría fue creada para poder explicar cómo se desempeña la tasa de interés de acuerdo tanto a la oferta como a la demanda del dinero. Tal es así que según esta teoría la gente prefiere tener liquidez por 3 motivos: primero, para afrontar los gastos del día a día, segundo para cubrir los imprevistos que pudiesen surgir y tercero, por especulación, esto es, poder cubrir variaciones en la tasa de interés. A su vez,

destaca que según el comportamiento de cada individuo y la influencia de otras variables se puede configurar la demanda agregada y al mismo tiempo la totalidad del dinero líquido.

Según Lawrence & Chad (2012) La liquidez es la rapidez que tiene una empresa respecto al cumplimiento de sus obligaciones a un corto plazo antes de su vencimiento. La liquidez refiere a la solvencia reflejada en la situación financiera de la empresa, en otras palabras, la habilidad poseída por la empresa para pagar sus cuentas. (p.65)

Por otro lado, Ross et al. (2012) indica que La liquidez es la rapidez y facilidad de convertir en efectivo los activos que posee la empresa sin que esta pierda su valor. (p.21)

Adicionalmente, Díaz (2012) sostiene que es la Capacidad de una empresa para poder afrontar sus deudas en un plazo corto. (p.49)

Por otro lado, Terreno et al. (2020) indica que se entiende por Liquidez a la flexibilidad para cambiar un activo por otro más líquido, asegurando así la empresa cumpla con el pago de las obligaciones. (p.16)

Según Valencia (2016) La liquidez es el efectivo necesario y en el momento oportuno que tiene una empresa para hacerle frente al pago de obligaciones que mantiene la empresa. La cualidad de la liquidez está representada por la capacidad de que sus activos se conviertan en dinero efectivo con inmediatez sin que esto signifique una pérdida de su valor. La liquidez de una empresa es medida a través de ratios o conocidos también como razón de liquidez, la cual mide su capacidad para afrontar el pago de obligaciones en un corto plazo. Resultado del análisis de las ratios o razones de liquidez de la empresa se puede conocer su solvencia y capacidad de permanecer solvente ante cualquier contingencia económica. (p.104)

Activos Corrientes: Gutiérrez y Tapia (2016) El activo corriente está representado por bienes y derechos disponibles para cancelar un pasivo corriente, pudiendo convertirse en efectivo con facilidad, pueden recuperarse en un ciclo de explotación corto, necesario para llevar su ciclo normal y generar beneficios económicos para la empresa. (p.12)

Efectivo: Según la NIC 7 (2001) Está comprendido tanto por el efectivo que posee la empresa como los depósitos bancarios que mantiene a la vista. (párr. 6)

Equivalente de Efectivo: Según la NIC 7 (2001) Está comprendido por inversiones de gran liquidez en un plazo que posee la empresa, pudiendo estas convertirse fácilmente en efectivo, quedando sujetos a la posibilidad que su valor pueda variar siendo esto un riesgo poco significativo. (párr. 6)

Razones de Liquidez: Andrade (2017) Las ratios o razones de liquidez son los comportamientos entre la capacidad de pago y obligaciones que mantiene la empresa en un plazo corto de tiempo, tal es así que se toman cuentas que guardan relación con un plazo corto en el Estado de Situación Financiera como referencia, es decir cuentas del activo corriente y pasivo corriente. (p.53)

Capacidad de Pago: Gestión (2021) La capacidad está determinada por la disposición de dinero que tiene una persona destinada al pago de sus deudas, posterior a la realización de sus gastos y deducciones.

Cuentas por Pagar: Garcia (2013, como se citó en Wan, 2017) Son obligaciones por pagar de la empresa con sus proveedores producto de las relaciones comerciales al crédito o a servicios prestados por terceros generalmente relacionados al giro del negocio; respecto a flujos de efectivo, son clasificadas como partidas monetarias que guardan relación a actividades de operación. (p. 35)

Finalmente, como **Marco Conceptual** tenemos definiremos los términos siguientes:

Acreedor Tributario: Es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria. TUO LIR (2004)

Activo Corriente: El activo corriente está representado por bienes y derechos disponibles para cancelar un pasivo corriente, pudiendo convertirse en efectivo con facilidad, pueden recuperarse en un ciclo de explotación corto, necesario para llevar su ciclo normal y generar beneficios económicos para la empresa. Gutiérrez y Tapia (2016)

Capacidad de Pago: La capacidad está determinada por la disposición de dinero que tiene una persona destinada al pago de sus deudas, posterior a la realización de sus gastos y deducciones. Gestión (2021)

Cuentas por Pagar: Son obligaciones por pagar de la empresa con sus proveedores producto de las relaciones comerciales al crédito o a servicios prestados por terceros generalmente relacionados al giro del negocio; respecto a flujos de efectivo, son clasificadas como partidas monetarias que guardan relación a actividades de operación. Garcia (2013, como se citó en Wan, 2017)

Deudor Tributario: Es el obligado a dar cumplimiento de la prestación tributaria en su condición de contribuyente o responsable. (Abanto et al.,2012)

Efectivo: NIC 7 (2001) Está comprendido tanto por el efectivo que posee la empresa como los depósitos bancarios que mantiene a la vista.

Equivalente de Efectivo: NIC 7 (2001) Está comprendido por inversiones de gran liquidez en un plazo que posee la empresa, pudiendo estas convertirse fácilmente en efectivo, quedando sujetos a la posibilidad que su valor pueda variar siendo esto un riesgo poco significativo.

Exigibilidad del Pago a Cuenta: En etapa voluntaria, la obligación tributaria es exigible, desde aquel momento en el cual el acreedor de la obligación se encuentra apto de poder exigir el cumplimiento del pago. Por lo cual, se configura la exigibilidad desde el día siguiente al plazo máximo contado para cancelar dicha obligación, y con esto, se inicia el cálculo de los intereses que correspondan. Aguayo (2014)

Hecho Imponible: Es el hecho fijado por la ley que configura como imponible y que al realizarse origina el nacimiento de la obligación tributaria. (LGT, 2003)

Impuestos: Es el tributo por el cual no se realiza una contraprestación del Estado de manera directa en favor del contribuyente dado al cumplimiento de su pago. (Flores, 2019)

Intereses Moratorios: Es un monto devengado del tributo por no haberse cumplido con el pago en los plazos indicados por el Art. 29° del Código Tributario. Abanto et al (2012)

Liquidez: Es la Capacidad de una la empresa para poder afrontar sus deudas en un corto plazo. (Diaz, 2012)

Nacimiento de la Obligación Tributaria: Se dice que la obligación tributaria nace con la realización de que ha sido previsto conforme a Ley, puesto como hecho generador de la obligación de tributar. (CT,1999)

Normas tributarias: Son reglas reguladoras de la administración tributaria. A través de estas normas se crean, regulan y extinguen los impuestos que deberán pagarse. Siendo el Estado titular de esta potestad tributaria otorgándole así facultades para la recaudación y administración de los impuestos. (Hegel, 2021)

Obligaciones tributarias: El Código Tributario define las obligaciones tributarias como “la exigibilidad que tiene el deudor tributario de darle cumplimiento con la normativa tributaria respecto con el pago de los impuestos”. (CT, 2017)

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta: Los pagos a cuenta son sumas de dinero que establece y exige la Ley cuya finalidad es la de proporcionar recursos de manera inmediata al Estado, que serán empleados a favor del impuesto a la renta cuya determinación se da al final de un ejercicio económico o, también, pueden ser objeto de devolución o compensación. (Caballero Bustamante, 2013)

Plazo: Cada uno de los intervalos temporales fijados para el cumplimiento de una obligación. Suelen distinguirse 3 clases de plazos: corto, mediano y largo. Ámez (2000)

Razones de Liquidez: Andrade (2017) Las ratios o razones de liquidez son los comportamientos entre la capacidad de pago y obligaciones que mantiene la empresa en un plazo corto de tiempo, tal es así que se toman cuentas que guardan relación con un plazo corto en el Estado de Situación Financiera como referencia, es decir cuentas del activo corriente y pasivo corriente. (p.53)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La presente investigación, en concordancia con Arias y Covinos (2021, p. 68), es de tipo básica, basados en la teoría se dejará evidenciado un potencial problema en la empresa Mega Customs Logistic SAC con respecto al pago a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez, en tal modo, sirve como base teórica para otros tipos de investigación, además de esta manera se plantean posibles soluciones enfocadas a evitar la afectación de la liquidez de la empresa debido al cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta.

Tiene un enfoque cuantitativo, de acuerdo a ello, Ñaupas et al. (2018) la ha descrito en su investigación como un enfoque basado principalmente en la recopilación y evaluación de información, a fin de dar resolución a las preguntas de investigación y de esta manera probar hipótesis, así también, pretende medir la correlación de la primera variable llamada pago a cuenta del impuesto a la renta sobre la segunda variable denominada liquidez.

Además, es de diseño no experimental según Arias (2020), ya que sus variables no sufrieron alteración ni manipulación al estudiar a los sujetos en su ámbito natural” (p. 50).

Por otro lado, Hernández & Mendoza (2018) aclaran el nivel descriptivo – correlacional del estudio, con respecto al primer nivel, debido a que buscó describir de manera específica las características, el contexto de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez en Mega Customs Logistic SAC, cuyo fin fue la recolección de datos relacionados a las variables objeto de estudio, siendo también de nivel correlacional, por lo tanto dio a conocer la existencia de una relación entre dos conceptos (pago a cuenta del impuesto a la renta y liquidez). Asimismo, tiene suma importancia reiterar que fue primordial describir las variables antes de evaluar su asociación, para posteriormente cuantificarlas y por último proceder a su vinculación (pp. 108-109).

Por lo tanto, podemos representar gráficamente el nivel de la investigación de la siguiente manera:

Figura 1:

Representación Gráfica del Nivel de Investigación



Donde:

M: Muestra

V1: Variable 1

V2: Variable 2

Por último, según Cabezas et al. (2018), es de corte transversal pues su recolección de datos fue realizada dentro de un solo periodo de tiempo, por lo cual se planteó el estudio del pago a cuenta del impuesto a la renta y liquidez y su correlación dentro del mismo periodo. (p.79)

3.2. Variables y operacionalización

Variable X: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

Definición Conceptual: Bravo (2015) Los pagos a cuenta o anticipos, son dispositivos tributarios que el fisco adopta en diversidad de países para adelantar el pago de impuestos, siendo el hecho imponible se da de manera sucesiva y en un determinado periodo, siendo uno de ellos el impuesto a la renta, tributo estructurado sobre una base periódica anual. (p.82)

Definición Operacional: Baldeón et al. (2009) indica que los anticipos y/o pagos a cuenta pueden definirse como una obligación de carácter tributario a la cual se someten los sujetos pasivos del tributo antes de que ocurra el hecho imponible o cuando ocurra esto, antes del vencimiento del plazo para pagar el impuesto anual. La exigibilidad del pago a cuenta o pago anticipado se establece por ley y exige pagar de manera mensual a cuenta del tributo cuya determinación se dará una vez

concluido el periodo económico a través de una declaración jurada de periodicidad anual del impuesto a la renta. (p.99)

Variable Y: Liquidez

Definición Conceptual: Lawrence & Chad (2012) Definida como la rapidez con la que cuenta una empresa para darle cumplimiento a sus obligaciones en un corto plazo antes de su plazo se dé por vencido. Refiriéndose a la solvencia de una empresa como la habilidad que esta tiene para cumplir con el pago de sus deudas. (p.65)

Definición Operacional: Valencia (2016) La liquidez es el efectivo necesario y oportuno para afrontar el pago de los compromisos poseídos por la empresa. Una de las cualidades de la liquidez está representada por la capacidad de que sus activos se conviertan en dinero efectivo inmediatamente no significando esto una pérdida de su valor. La liquidez de una empresa es medida mediante ratios o conocidos también como razón de liquidez, la cual mide su capacidad para afrontar el pago de obligaciones en un corto plazo. Resultado del análisis de las ratios o razones de liquidez de la empresa resulta posible conocer la solvencia de efectivo y también la capacidad que tiene de permanecer solvente ante cualquier contingencia económica. (p.104).

Escala de medición: De acuerdo con Arias y Covinos (2021) “Expresa de manera ordenada una cualidad, siguiendo el sentido de mayor a menor, también puede ser un sentido desde alto hasta bajo, o un sentido de bueno a malo” (p.57). En la presente investigación se utilizó una escala ordinal para medir los niveles de acuerdo o desacuerdo poblacional, siguiendo la escala de Likert con las siguientes referencias valorativas: Nunca, casi nunca, a veces, casi siempre y siempre.

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Según Hernández & Mendoza (2018) la población viene a ser la representación de elementos intervinientes directamente en la investigación (p.198), dicho de otra manera, constituye como población todas las personas que conforman parte de su estudio. Ante ello se tomó como población a colaboradores relacionados a las áreas

de administrativas y contables en la empresa Mega Customs Logistic SAC haciendo un universo de 15 trabajadores.

Tabla 1:

Población de estudio

Área	Cargo	N° Trabajadores
Gerencia	Gerente General	1
Gerencia	Sub – Gerente	1
Gerencia	Gerente Financiero	1
Contabilidad	Contador General	1
Contabilidad	Sub – Contador	1
Contabilidad	Coordinadora Contable	1
Contabilidad	Analista Contable	1
Contabilidad	Asistente Contable	4
Contabilidad	Facturación	1
Administración	Administradora	1
Administración	Asistente Administrativo	2
Total		15

Nota. Elaboración Propia

A su vez, según Martínez (2017) la muestra está representada por un subgrupo de la población, según sus características se puede afirmar que es pequeña y limitada, por lo tanto, se debe considerar como muestra en su totalidad. (p. 387). En consecuencia, Ramírez (2012) nombra también a la muestra censal como muestra de análisis, conjuntamente a todos los elementos de investigación, en consiguiente, podemos desprender que la población es considerada también censal, ya que forma parte del universo, la población y muestra. (p. 58)

Tabla 2:

Muestra de estudio

Área	Cargo	N° Trabajadores
Gerencia	Gerente General	1
Gerencia	Sub – Gerente	1
Gerencia	Gerente Financiero	1
Contabilidad	Contador General	1
Contabilidad	Sub – Contador	1
Contabilidad	Coordinadora Contable	1
Contabilidad	Analista Contable	1
Contabilidad	Asistente Contable	4
Contabilidad	Facturación	1
Administración	Administradora	1
Administración	Asistente Administrativo	2
Total		15

Nota. Elaboración Propia

Criterios de Inclusión. - Se incluyeron a los colaboradores relacionados a las áreas de administrativas y contables en la empresa Mega Customs Logistic SAC

Criterios de Exclusión. - Se excluyeron las áreas que no guarden relación de manera directa con el objeto de estudio en la empresa Mega Customs Logistic SAC

Muestreo. – La investigación consideró el muestreo de tipo no probabilístico por conveniencia, tomando el total de población, 15 trabajadores del área de Administración y Contabilidad.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Se empleó la encuesta como técnica para la realización de la investigación y cuestionario como instrumento. Según lo indicado por Gallardo (2017), se define la encuesta como un conjunto estandarizado de pautas, que buscan recopilar información, permitiendo analizar la población, y a través de ello, describir y

predecir las posibles relaciones y características, disponiendo además del cuestionario como un medio de recolección de información, midiendo así el tratamiento de la información en el procesamiento de la encuesta (p. 73)

Así también, el instrumento utilizado en la presente investigación ha sido adaptado y se ha tomado a Vílchez (2020) como referencia, cuyo fin fue recolección de datos respecto a la primera variable (Pagos a cuenta del impuesto a la renta) y la liquidez de la compañía materia de análisis (Mega Customs Logistic SAC.), para ello se estableció 20 preguntas, 13 de ellas para Pagos a cuenta del impuesto a la renta y 7 para liquidez. Adicionalmente, debemos recalcar que antes de aplicar la encuesta, se validó el instrumento sometiéndolo al juicio de 3 expertos profesionales en la línea de la presente investigación, además su confiabilidad fue determinada a través del Alfa de Cronbach.

Adicionalmente, se utilizó el análisis documental como técnica y fichas de registro de análisis documental como instrumentos, cuyo fin fue el de analizar los estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados) de la empresa Mega Customs Logistic SAC, y de esta manera se examinó profundamente la liquidez de la empresa. De acuerdo a lo anterior, precisamos que según Escudero y Cortez (2018) dicha técnica extrae aspectos relevantes los cuales fueron clasificados y analizados en concordancia con el objeto de la investigación, de este modo revisamos la realidad del campo de interés del investigador. (pp.74-75).

Tabla 3:

Validación por juicio de expertos

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO ACADÉMICO	INSTITUCIÓN
José Luis Giráldez Condori	Doctor en Contabilidad	Universidad Nacional Federico Villarreal
Victor Vallejo Cutti	Maestro en Contabilidad	Universidad Inca Garcilaso de la Vega
Javier Luis Shintani Granados	Contador Público Colegiado	Universidad Nacional Federico Villarreal

Nota. Elaboración Propia

Así también, se utilizó la prueba Alfa de Cronbach para medir la confiabilidad del instrumento. Según (Quero, 2010), la prueba de Alfa de Cronbach mide el grado de error del instrumento que se empleará, determinado bajo parámetros que establecen el grado de su confiabilidad, los cuales se observan a continuación:

Tabla 4:

Parámetros del Alfa Cronbach

RANGO	CRITERIO
[0,81 a 1,00]	Muy alta
[0,61 a 0,80]	Alta
[0,41 a 0,60]	Moderada
[0,21 a 0,40]	Baja
[0,01 a 0,20]	Muy baja

Nota. Software SPSS 27

Tabla 5:

Confiabilidad del Instrumento

ESTADÍSTICAS DE FIABILIDAD	
Alfa de Cronbach	N de elementos
0,813	20

Nota. Software SPSS 27

Adicionalmente, fue utilizada la ficha de registro de análisis documental como instrumento y como técnica el análisis documental, la cual fue utilizada con la finalidad de analizar el Estado de Situación Financiera de Mega Customs Logistic SAC, y con ello examinar de una manera más exacta la liquidez de la empresa. En concordancia a lo expuesto anteriormente, se debe indicar también que, según Escudero y Cortez (2018), la mencionada técnica sirve como una de las estrategias para la revisión objetiva dentro de un campo de interés en específico, extrayendo de esta los aspectos de mayor relevancia para ser analizados y clasificados conforme con los objetivos del investigador (pp.74-75)

3.5. Procedimientos

En **primer lugar**, para la realización de la recolección de los datos se requirió a la empresa Mega Customs Logistic SAC un permiso de manera formal para la aplicación de los instrumentos, es decir, se dirigió una carta a la Gerente General de la empresa para que autorice el uso de información de la empresa, así también, de permiso a los colaboradores de las áreas de administración y contabilidad (15 en total), así como su documentación contable y financiera. En **segundo lugar**, se programó fecha y hora dentro del horario con menos carga laboral, con el fin de acceder sin interrupción alguna con las labores desempeñadas por los colaboradores. En **tercer lugar**, se solicitó firmar un consentimiento informado, a los que conformaron la muestra para el llenado de los cuestionarios. En **cuarto lugar**, los instrumentos fueron entregados a todas las personas que conformaron la muestra, y, **por último**, se almacenó todos los cuestionarios en una base de datos, que fueron examinados para descartar posibles inconsistencias, de esta manera quedó preparado para ser tratados estadísticamente.

Respecto a cómo fueron tratados los datos, estos se digitalizaron con ayuda del software SPSS 27, de este modo, se obtuvo de manera independiente, columnas por cada pregunta y filas para cada entrevistado, seguidamente se sumaron todos los indicadores para dar como resultado a las dimensiones y además un análisis inferencial a las variables procesadas.

3.6. Método de análisis de datos

La realización del proceso estadístico estuvo dividida en dos partes, **en primer lugar**, dando respuesta a los objetivos específicos de la empresa Mega Customs Logistic SAC y para analizar su liquidez, se realizó bajo un enfoque descriptivo con tablas de frecuencia, gráficos incluyendo los elementos que conforman su base de datos (cuya recolección se dio a través de registros financieros y del cuestionario). **En segundo lugar**, se realizó el test de Shapiro Wilk, teniendo en cuenta que la muestra no superaba las 50 observaciones, contrastando los datos se verificó que estos mantenían una distribución normal. Una vez obtenido el resultado se determinó que era factible utilizar la rho de correlación de Pearson. El producto de esta prueba arrojó la correlación entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta y

la liquidez, cumpliendo así el objetivo general lo cual permitió aceptar la hipótesis materia de estudio.

3.7. Aspectos éticos

Se tomó en cuenta diversos aspectos éticos al realizar la presente investigación, debemos indicar que estos estuvieron enfocados dentro de los principios siguientes: **a.** Con el principio de beneficencia, realizada la investigación acorde con el campo profesional contable, el cual fue beneficioso para la empresa, **b.** Con el principio de no maleficencia, debido a que se realizaron los análisis de la información con cuidado y el debido respeto; a su vez que su objetivo fue el mejoramiento del problema, **c.** Con el principio de justicia, se trataron por igual a los miembros que conformaron la muestra de estudio, **d.** Finalmente con el principio de honestidad, desarrollándose la investigación con absoluta transparencia, lo que hace del resultado confiable y verdadero, pudiendo replicarse en futuras investigaciones.

IV. RESULTADOS

Según lo señalado por Ñaupas et al. (2018), el capítulo de resultados consiste en la exposición de los hallazgos obtenidos haciendo uso de procedimientos y técnicas estadísticas, posibilitando así que las hipótesis de enfoque cuantitativo se verifiquen, con lo cual se logra cumplir con los objetivos generales y objetivos específicos como producto de la investigación. (p.479).

De la misma manera, Hernández y Mendoza (2018), señalan que dentro del capítulo de resultados se busca mostrar en tablas, gráficos, cuadros, esquemas etc. los principales descubrimientos, permitiendo con ello conocer si se acepta o rechaza la hipótesis planteada. Así también, de los hallazgos obtenidos se obtienen las principales conclusiones como producto de la investigación (p.569).

4.1. Análisis Descriptivo de la variable Pagos a cuenta del Impuesto a la Renta

Dando conformidad a las respuestas que se obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta obtuvimos los siguientes resultados:

Tabla 6:

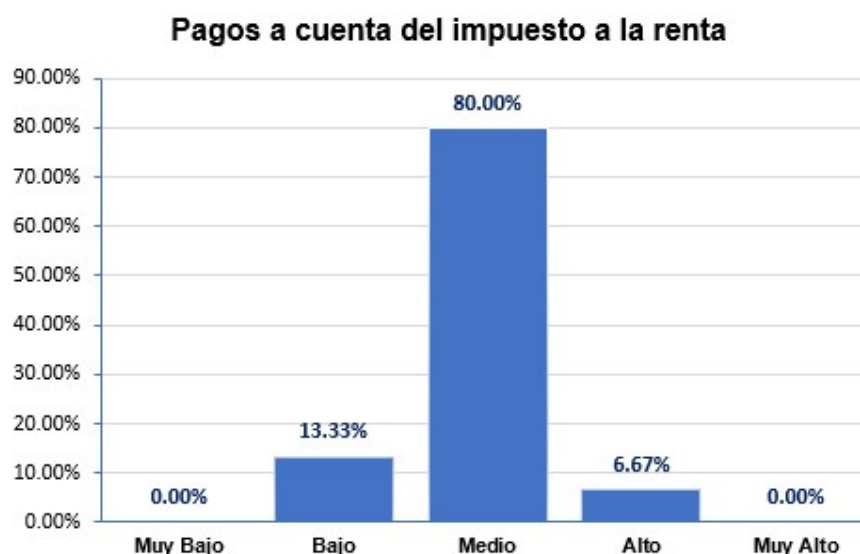
Estadístico de frecuencia de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	2	13.33%	13.33%
A veces	Medio	12	80.00%	93.33%
Casi siempre	Alto	1	6.67%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 2:

Recuento de porcentaje de los pagos a cuenta del impuesto a la renta



Nota. Tabla 6 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

Acorde con los datos mostrados en la tabla 6 y el porcentaje obtenido en la figura 2, podemos evidenciar que un 13.33% del total de la muestra manifiesta un nivel bajo de conocimiento de cumplimiento de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta dentro de esta empresa, mientras 80% indica que es medio, y el 6.67% de los encuestados opinan que el nivel es alto.

En concordancia con el TUO de la LIR (LIR, 2004) Los que perciban rentas de tercera categoría deben realizar pagos anticipados o pagos a cuenta por el ejercicio gravable en curso y de manera mensual, cuyo cumplimiento debe darse dentro de los plazos establecidos conforme a Ley. (Art. 85°). Por su parte el Informativo Caballero Bustamante (2013) indica que los pagos a cuenta son sumas de dinero que establece y exige la Ley cuya finalidad es la de proporcionar recursos de manera inmediata al Estado, que serán empleados como saldo a favor del impuesto a la renta determinado dada la culminación del ejercicio económico, así también, pueden ser objeto de devolución o compensación. (p.1). Por lo tanto, un nivel medio de

conocimiento respecto al cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta podría entenderse, igualmente, al desconocimiento de la obligatoriedad en su cumplimiento dentro de las formas y también de los plazos que establece la ley.

4.1.1. Análisis descriptivo de la dimensión Obligaciones Tributarias

En conformidad a las respuestas que obtuvimos al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la dimensión obligaciones tributarias se tienen los siguientes resultados:

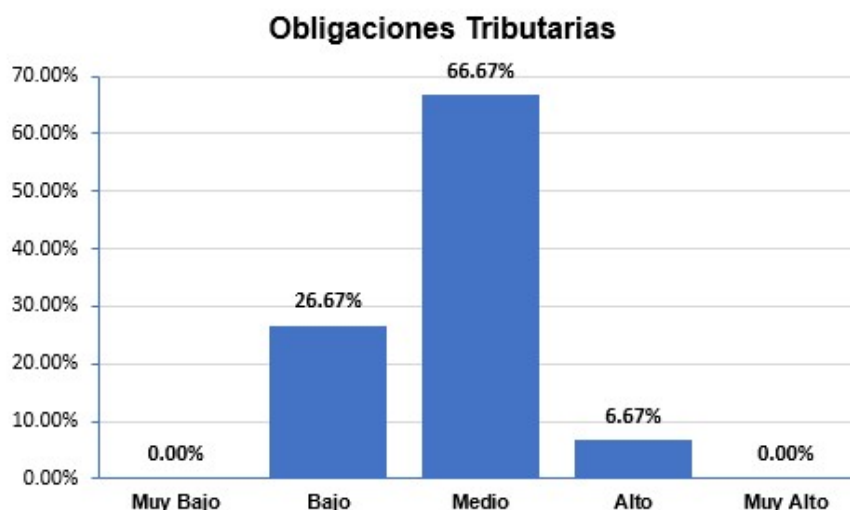
Tabla 7:

Estadístico de frecuencia de la dimensión obligaciones tributarias

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	4	26.67%	26.67%
A veces	Medio	10	66.67%	93.33%
Casi siempre	Alto	1	6.67%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 3: Recuento de porcentaje de obligaciones tributarias



Nota. Tabla 7 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

Acorde con los datos mostrados en la Tabla 7 y el porcentaje obtenido en la figura 3, podemos evidenciar que un 26.67% de personas que conforman nuestra muestra manifiestan que en la empresa se mantiene un nivel bajo de conocimiento respecto al cumplimiento en sus obligaciones tributarias, en tanto un 66.67% de personas que conforman muestra indican un nivel medio, y finalmente un 6.67% aseguran tener un nivel alto respecto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Así pues, lo señalado dentro del Código Tributario (2017) las obligaciones, en materia tributaria, refieren a cumplir con el pago de tributos para de este modo evitar sanciones que pudiesen afectar la liquidez de la empresa (p.1). En tal sentido, se mantiene niveles regulares en el cumplimiento de sus obligaciones, por otra parte, el regular conocimiento de las normas tributarias podría afectar al cumplimiento oportuno del pago de impuestos ya que el mayor porcentaje se concentran como niveles medios, esto quiere decir que los conocimientos deben ser reforzados.

4.1.2. Análisis descriptivo de la dimensión Hecho Imponible

En conformidad con las respuestas que se obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la dimensión hecho imponible se tienen los siguientes resultados:

Tabla 8:

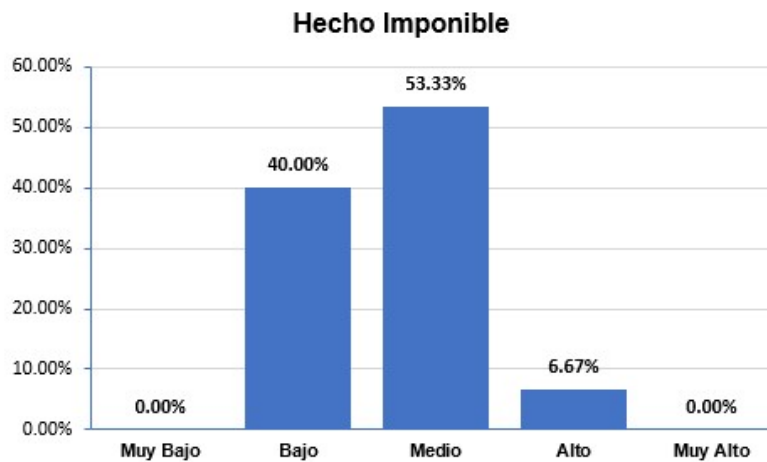
Estadístico de frecuencia de la dimensión hecho imponible

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	6	40.00%	40.00%
A veces	Medio	8	53.33%	93.33%
Casi siempre	Alto	1	6.67%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 4:

Recuento de porcentaje de la dimensión hecho imponible



Nota. Tabla 8 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

Acorde con los gráficos estadísticos evidenciados en la tabla 8, y además del porcentaje de la figura 4 podemos evidenciar a un 40% de personas que conforman nuestra muestra manifestar la existencia de un nivel bajo de reconocimiento del hecho imponible, mientras que, el 53.33% expone que la dimensión evidencia un nivel medio, mientras que el 6.67% indica que se tiene un nivel alto.

En concordancia con lo señalado por la Ley General Tributaria (LGT, 2003) Un hecho imponible, es el fijado por ley y configura como imponible, y que al realizarse da origen al nacimiento de la obligación tributaria. (Artículo. 20°). Por lo tanto, podemos indicar que un mayor conocimiento respecto a hechos imponibles configurados por ley podría ayudar al reconocimiento inmediato y certero de un hecho económico con lo cual conllevaría a un mejor cumplimiento de sus obligaciones tributarias, caso específico, los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

4.1.3. Análisis descriptivo de la dimensión Exigibilidad del Pago a Cuenta

De conformidad con las respuestas que se obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la dimensión exigibilidad del pago a cuenta se tienen los siguientes resultados:

Tabla 9:

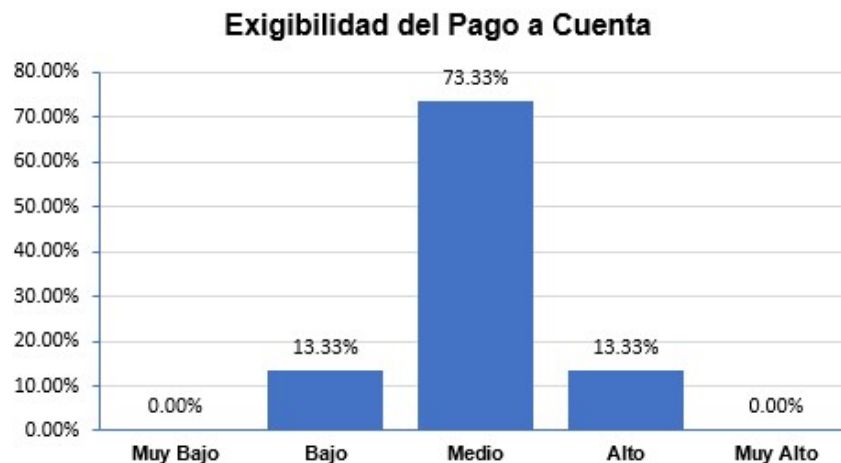
Estadístico de frecuencia de la dimensión exigibilidad del pago a cuenta

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	2	13.33%	13.33%
A veces	Medio	11	73.33%	86.67%
Casi siempre	Alto	2	13.33%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 5:

Recuento de porcentaje de la dimensión exigibilidad del pago a cuenta



Nota. Tabla 9 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 9 respecto al estadístico de frecuencia, y la figura 5, se evidencia a un 13.33% de personas que conforman nuestra muestra

manifiesta que la empresa mantiene un nivel bajo reconocimiento sobre la exigibilidad de los pagos a cuenta, mientras que el 73.33% indica que es medio y el 13.33% señala que el nivel es alto.

De la misma manera con lo señalado por Aguayo (2014) En etapa voluntaria, la obligación tributaria es exigible, desde el momento en que el acreedor de la obligación se encuentra apto de poder exigir el cumplimiento del pago. Por lo cual, se configura la exigibilidad desde el día siguiente al plazo máximo contado para cancelar dicha obligación, y con esto, se inicia el cálculo de los intereses que correspondan. (p.250). En ese sentido, la empresa objeto de la presente investigación reconoce en un nivel medio la exigibilidad respecto a efectuar pagos a cuenta del impuesto a la renta de manera exigible y/o coercitiva ya que sus niveles se califican como medios en su mayoría.

4.2. Análisis Descriptivo de la variable Liquidez

En conformidad con las respuestas que se obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la variable liquidez se tienen los siguientes resultados:

Tabla 10:

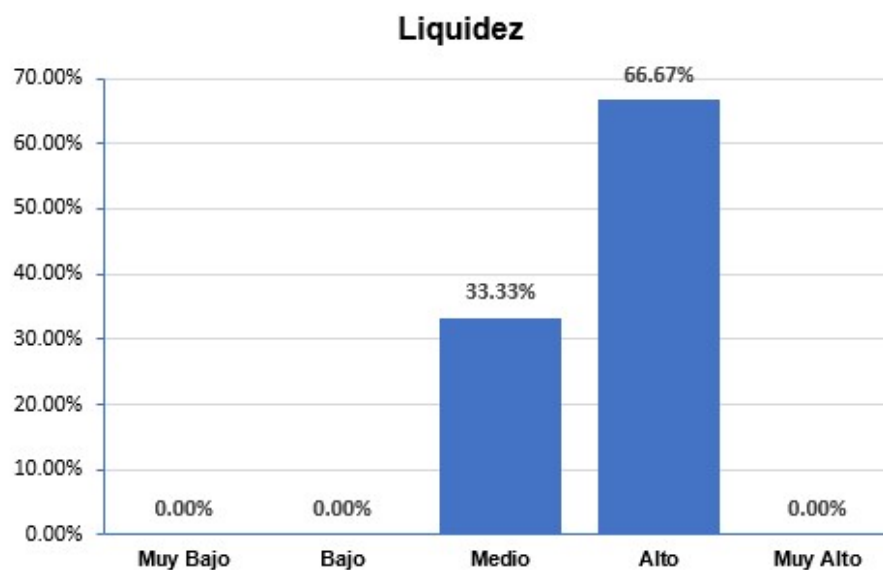
Estadístico de frecuencia de la variable liquidez

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	0	0.00%	0.00%
A veces	Medio	5	33.33%	33.33%
Casi siempre	Alto	10	66.67%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 6:

Recuento de porcentaje de la variable liquidez



Nota. Tabla 10 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

De acuerdo con el gráfico de la tabla 10, además analizando la figura 6, evidencia un 33.33% de personas conformantes de nuestra muestra manifiesta la existencia de un nivel medio de reconocimiento de la liquidez, mientras que, el 66.67% expone que la variable evidencia un nivel alto.

Del mismo modo, de acuerdo con lo señalado por Lawrence & Chad (2012) liquidez es la rapidez que tiene una empresa respecto al cumplimiento de sus obligaciones a un corto plazo antes de su vencimiento. Refiere textualmente a la liquidez como la solvencia de la situación financiera que mantienen las empresas, en otras palabras, la habilidad que tienen de honrar el pago de sus deudas. (p.65). En concordancia con ello, el conocimiento de la liquidez de la empresa para un óptimo cumplimiento de sus obligaciones es calificada como alta, por lo cual se tiene conocimiento a que un nivel óptimo de liquidez conllevaría al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias.

4.2.1 Análisis descriptivo de la dimensión Activos Corrientes

En conformidad a las respuestas que obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la dimensión activos corrientes se tienen los siguientes resultados:

Tabla 11:

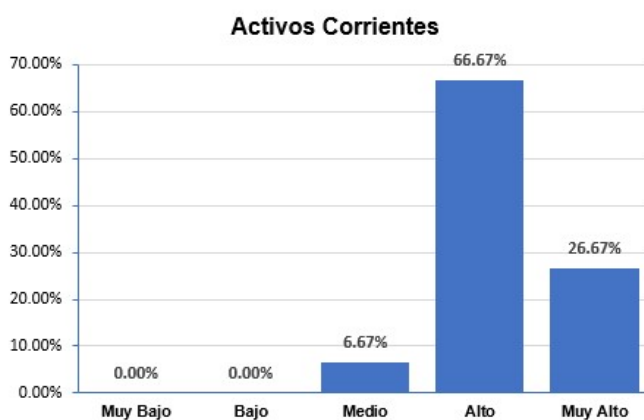
Estadístico de frecuencia de la dimensión activos corrientes

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	0	0.00%	0.00%
A veces	Medio	1	6.67%	6.67%
Casi siempre	Alto	10	66.67%	73.33%
Siempre	Muy Alto	4	26.67%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 7:

Recuento de porcentaje de la dimensión activos corrientes



Nota. Tabla 11 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

En acuerdo con la tabla 11 del estadístico que muestra la frecuencia para la dimensión activos corrientes, y el e porcentaje obtenido que se muestra en la figura 7 se evidencia que el 6.67% de personas que conforman nuestra muestra manifiesta que existe un nivel medio de reconocimiento de activos corrientes o activos líquidos que mantiene la empresa, asimismo, el 66.67% expone que existe un nivel alto, mientras que, el 26.67% manifiesta que mantiene un nivel muy alto.

Acorde con lo señalado por Gutiérrez y Tapia (2016) El activo corriente está representado por bienes y derechos disponibles para que un pasivo corriente pueda ser cancelado, pudiendo este convertirse en efectivo fácilmente, pueden recuperarse en un ciclo de explotación corto, necesario para que este ciclo normal y pueda generar beneficios económicos para la empresa. (p.12). En ese contexto y según lo indicado líneas arriba, los activos corrientes o activos líquidos, mantienen un nivel alto por lo cual la empresa podría llevar un ciclo económico normal y beneficioso.

4.2.2 Análisis descriptivo de la dimensión Razones de Liquidez

En conformidad con las respuestas que obtuvieron al realizar la encuesta a la muestra del presente estudio, específicamente, para la dimensión razones de liquidez se tienen los siguientes resultados:

Tabla 12:

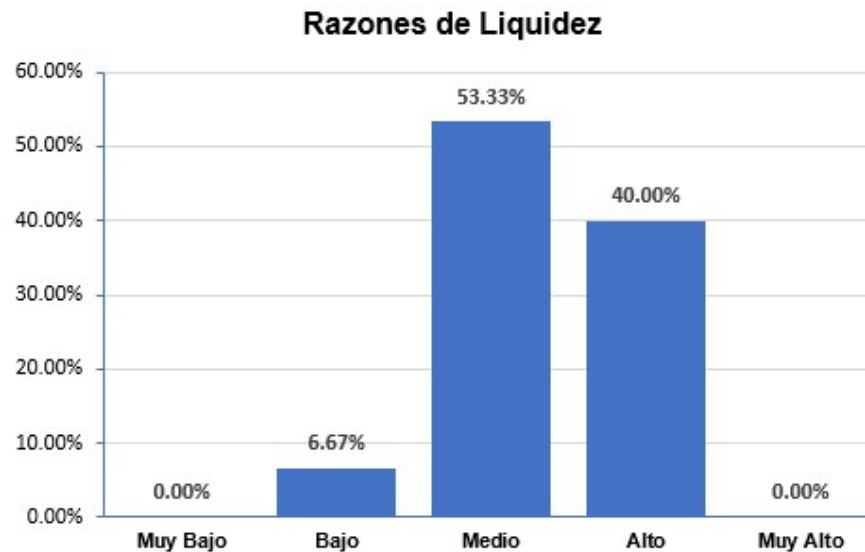
Estadístico de frecuencia de la dimensión razones de liquidez

	Categorización	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Nunca	Muy Bajo	0	0.00%	0%
Casi nunca	Bajo	1	6.67%	6.67%
A veces	Medio	8	53.33%	60.00%
Casi siempre	Alto	6	40.00%	100.00%
Siempre	Muy Alto	0	0.00%	100.00%
Total		15	100.00%	

Nota. Aplicación de encuesta a la muestra de estudio, empresa Mega Customs Logistic SAC

Figura 8:

Recuento de porcentaje de la dimensión razones de liquidez



Nota. Tabla 12 Aplicación de encuesta a la muestra de estudio

Interpretación:

De acuerdo con la tabla 12, porcentaje del gráfico 8, evidencia que 6.67% de personas que conforman nuestra muestra manifiesta la existencia de un nivel bajo respecto al reconocimiento de las razones de liquidez, mientras que 53.33% expone que la dimensión evidencia un nivel medio, por otro lado, el 40% evidencia un alto nivel.

En concordancia con lo señalado por Andrade (2017) Razones de liquidez son los comportamientos en la capacidad de pago que tienen las empresas para con las obligaciones que mantienen en un plazo corto, tal es así que se toman las partidas del del Estado de Situación Financiera que se encuentren relacionadas a plazos cortos o corrientes como referencia, es decir cuentas de activo y pasivo corriente. (p.53). Para este específico caso, la muestra ha calificado su rendimiento como medio y alto.

4.2.2.1 Información Financiera

Dada la realización del análisis realizado a la información financiera de la empresa y como producto tenemos los siguientes indicadores, en este caso para la Ratio de Liquidez:

$$\text{Ratio de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{4'185,398}{1'128,818} = 3.71$$

Interpretación: La ratio de Liquidez de la empresa Mega Customs Logistic SAC muestra que la empresa dispone de 3.71 soles por cada nuevo sol que la empresa posee de deuda a corto plazo. Por lo cual la empresa puede hacer frente a sus obligaciones tributarias, esto no inhibe que se genere disminución de la liquidez de la empresa, la cual se debe mantener para cubrir demás obligaciones que tenga a corto plazo, esto en vista la relación que mantienen tanto el pago a cuenta del impuesto a la renta y la liquidez. Se dice que cuando la ratio tiene un valor mayor a 2 se tiene un nivel óptimo de liquidez.

Asimismo, se observó en la casilla 128 del Formulario 710 Renta Anual 2021, que se acumularon pagos a cuenta del impuesto a la renta por un importe de S/. 286,119.00 importe fue descontado en la

determinación del impuesto a la renta 2021, es preciso indicar que si bien es cierto dichos pagos no represen un importe representativo, si se relaciona significativamente con la liquidez de la empresa en tanto también servirían para cubrir otras obligaciones de la empresa.

4.3. Análisis Inferencial

En la realización del análisis inferencial de la presente investigación se aplicaron las pruebas de normalidad, al tratarse de una muestra menor a 50 personas, aplicamos la prueba de Shapiro-Wilk para de esta manera contrastar su nivel de normalidad, el cual indica que si el coeficiente de significancia que se obtiene es mayor al 5% (>0.05), se seguiría una distribución normal de los datos y en caso que sea menor a 5% (<0.05) seguirían una distribución no normal. Entonces se deben aplicar pruebas paramétricas para datos de distribución normal, como, por ejemplo: Pearson, pero en el caso los datos con distribución no normal, estos deben aplicar pruebas no paramétricas como, por ejemplo: Spearman, Chi Cuadrado, etc.

Seguidamente, se mostrarán resultados conseguidos de la aplicación de pruebas de normalidad, las cuales fueron obtenidas en cada una de las variables las cuales corresponden al objetivo general y objetivos específicos, demostrando un nivel de significancia superior al 0.05, en consecuencia, podemos indicar que presentan una distribución normal.

Tabla 13:

Prueba de normalidad

Variables	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	0.963	15	0.748
Liquidez	0.954	15	0.587

Nota. Software SPSS 27

Al realizar el análisis observamos que la significancia fue mayor al 0.05 o 5%, por tanto, se utilizó la correlación de Pearson, debiendo utilizar los siguientes criterios para analizar el coeficiente de correlación obtenido:

Tabla 14:

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de pearson

VALOR	CRITERIO
R = 1.00	Relación positiva perfecta
$0.90 \leq r < 0.99$	Relación muy alta
$0.70 \leq r < 0.89$	Relación alta
$0.40 \leq r < 0.69$	Relación moderada
$0.20 \leq r < 0.39$	Relación baja
$0.01 \leq r < 0.19$	Relación muy baja
r = 0.00	Relación nula
R = -1.00	Relación negativa perfecta

Nota. Software SPSS 27

Para contrastar las hipótesis, tenemos a Cobo et al. (2014), quienes indican que a través de este procedimiento se determinará la aceptación de la hipótesis, considerando que la población del estudio ha tomado un cierto valor localizado previsiblemente en una zona determinada por la hipótesis (p.4)

4.3.1 Contrastación de Objetivo General

H1: Los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta se relacionan significativamente con la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

H0: Los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta no se relacionan significativamente con la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

a.1. Correlación de Pearson

Tabla 15:

Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y liquidez

		PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA		LIQUIDEZ
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Rho de Pearson	1,000		,789**
	Sig. (bilateral)			,000
	N	15		15
Liquidez	Rho de Pearson	,789**		1,000
	Sig. (bilateral)	,000		
	N	15		15

Nota. Software SPSS 27

Interpretación:

En la tabla 15 se muestra el coeficiente o rho correlación de Pearson, evidencia la obtención de un p - valor igual a 0.000, valor con el cual denotaría rechazo de la hipótesis nula (H0), con ello se deberá aceptar de manera inmediata la hipótesis alternativa (H1), lo cual confirma una relación significativa de nuestras dos variables, por un lado, pago a cuenta del impuesto a la renta y por la otra liquidez, a las cuales aplicamos instrumentos estadísticos. Al mismo tiempo, observamos un coeficiente correlacional igual a (0.789) evidenciando la relación directa y alta de ambas variables.

a.2. Nivel de Significancia

$$\alpha = 95\% \quad Z \text{ crítica} = 1.96$$

a.3. Cálculo Estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

Donde:

$$Z_{\text{crítico}} = 1.96$$

$$\tau = 0.789$$

$$N = 15$$

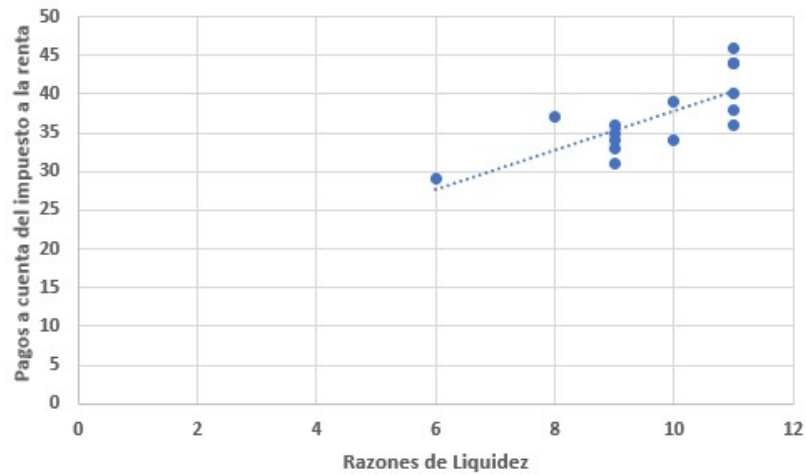
Al realizar el cálculo estadístico se reemplazan los datos dentro de la fórmula Z, con lo que obtenemos el valor de Z Calculado, este valor es igual a 4.0998, el cual podemos ubicar gráficamente en la campana de Gauss de la siguiente manera:



Análisis

Según comparación entre el valor Z calculado versus el valor Z crítico podemos observar que $4.0998 > 1.96$, entonces podemos afirmar que el valor Z calculado se encuentra fuera de la zona de aceptación, por el contrario, recae en una región crítica de rechazo, por lo tanto, debemos rechazar la hipótesis nula.

a.4. Diagrama de Dispersión



Interpretación

Conforme a lo evidenciado en el gráfico de dispersión a.4, se observa una densidad visual, con la podemos asegurar la existencia de una relación alta entre la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta y la variable liquidez.

4.3.2 Contrastación de Objetivo Específico 1

H1: Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

H0: Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta no se relacionan significativamente con los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

Tabla 16:

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de Pearson

VALOR	CRITERIO
R = 1.00	Relación positiva perfecta
$0.90 \leq r < 0.99$	Relación muy alta
$0.70 \leq r < 0.89$	Relación alta
$0.40 \leq r < 0.69$	Relación moderada
$0.20 \leq r < 0.39$	Relación baja
$0.01 \leq r < 0.19$	Relación muy baja
r = 0.00	Relación nula
R = -1.00	Relación negativa perfecta

Nota. Software SPSS 27**b.1. Correlación de Pearson****Tabla 17:**

Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y activos corrientes

		PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA	ACTIVOS CORRIENTES
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Rho de Pearson	1,000	,662**
	Sig. (bilateral)		,007
	N	15	15
Activos Corrientes	Rho de Pearson	,662**	1,000
	Sig. (bilateral)	,007	
	N	15	15

Nota. Software SPSS 27**Interpretación:**

Según observamos en la tabla 17 de la rho de correlación de Pearson, evidencia que como resultado arrojó un p - valor de 0.007, coeficiente que

es menor al 5% (0.05), entonces, se confirma la existencia una relación significativa entre variables, es decir, entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y la dimensión activos corrientes.

Sumado a ello, el coeficiente de correlación (0.662) evidencia que la variable y dimensión mencionadas mantienen una correlación directa moderada.

b.2. Nivel de Significancia

$$\alpha = 95\% \quad Z \text{ crítica} = 1.96$$

b.3. Cálculo Estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

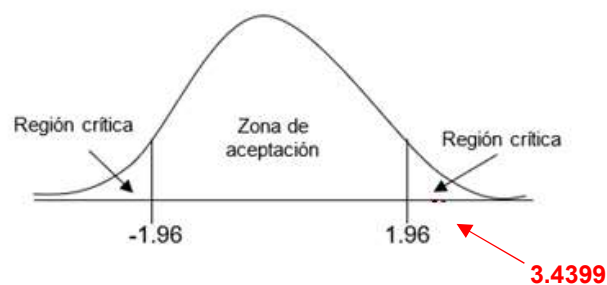
Donde:

$$Z \text{ crítico} = 1.96$$

$$\tau = 0.662$$

$$N = 15$$

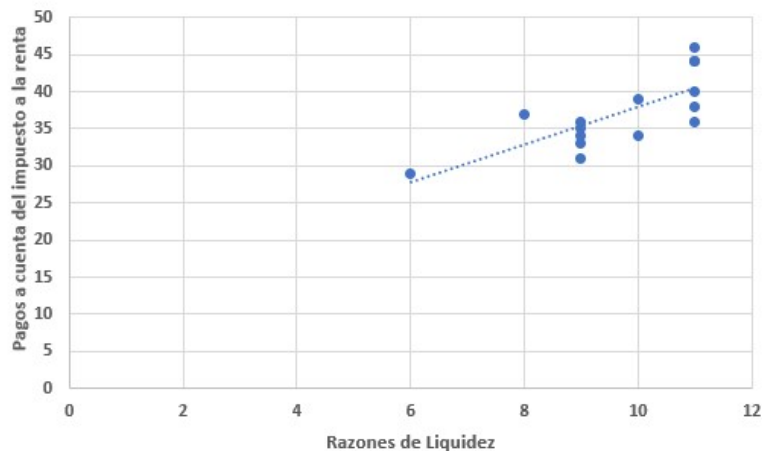
Al realizar el cálculo estadístico reemplazando los datos en la fórmula Z, obtenemos el valor de Z Calculado, este valor es igual a 3.4399, el cual podemos ubicar gráficamente en la campana de Gauss de la siguiente manera:



Análisis

Si comparamos el valor Z calculado versus el valor Z crítico podemos observar un $3.4399 > 1.96$, entonces, al tener un valor de probabilidad Z calculado superior al Z crítico podemos indicar que esta se encuentra en una región crítica de rechazo, por lo tanto, se debe optar por el rechazo de la hipótesis nula.

b.4. Diagrama de Dispersión



Interpretación

De acuerdo con la evidencia mostrada gráficamente con el diagrama de dispersión, dada la intensidad denotada de manera visual entre variable y dimensión, se puede asegurar la existencia de una relación moderada entre la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta y la dimensión activos corrientes.

4.3.3 Contratación de Objetivo Específico 2

H1: Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Ratios de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021

H0: Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta no se relacionan significativamente con los Ratios de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

Tabla 18:

Baremo de interpretación del coeficiente de correlación de Pearson

VALOR	CRITERIO
R = 1.00	Relación positiva perfecta
$0.90 \leq r < 0.99$	Relación muy alta
$0.70 \leq r < 0.89$	Relación alta
$0.40 \leq r < 0.69$	Relación moderada
$0.20 \leq r < 0.39$	Relación baja
$0.01 \leq r < 0.19$	Relación muy baja
r = 0.00	Relación nula
R = -1.00	Relación negativa perfecta

Nota. Software SPSS 27

c.1. Correlación de Pearson

Tabla 19:

Relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta y razones de liquidez

		PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA	RAZONES DE LIQUIDEZ
Pagos a cuenta del impuesto a la renta	Rho de Pearson	1,000	,752**
	Sig. (bilateral)		,001
	N	15	15
Razones de liquidez	Rho de Pearson	,752**	1,000
	Sig. (bilateral)	,001	
	N	15	15

Nota. Software SPSS 27

Interpretación:

Dada la tabla 19 se evidencia mediante correlación de Pearson, la obtención de un p - valor igual a 0.001, el cual es menor al criterio de significancia, lo cual manifiesta rechazo de la hipótesis nula (H0), con este rechazo se pasa a aceptar de manera inmediata la hipótesis alternativa (H1), en consecuencia, podemos afirmar la hipótesis de existencia de una relación significativa de la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta con la dimensión razones de liquidez. Asimismo, el coeficiente correlacional del Rho de Pearson (0.752) evidenció que la variable y la dimensión indicados líneas arriba guardan una relación significativa y que esta es directa y alta.

c.2. Nivel de Significancia

$$\alpha = 95\% \quad Z \text{ crítica} = 1.96$$

c.3. Cálculo Estadístico

$$Z = \frac{\tau}{\sqrt{\frac{2(2N + 5)}{9N(N - 1)}}}$$

Donde:

$$Z \text{ crítico} = 1.96$$

$$\tau = 0.752$$

$$N = 15$$

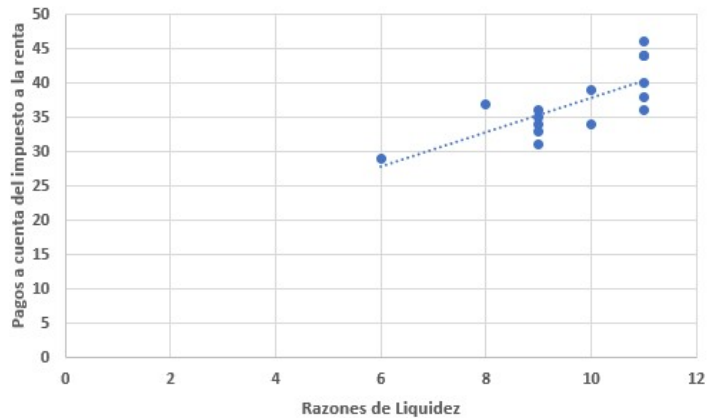
Al reemplazar los datos estadísticos en la fórmula obtenemos el valor de probabilidad $Z = 3.9075$ el cual podemos ubicar gráficamente de la siguiente manera:



Análisis

Si comparamos el valor de probabilidad Z calculado vs el valor de probabilidad Z crítico o máximo, podemos observar un $3.9075 > 1.96$, entonces, al tener un valor de probabilidad Z calculado superior al valor Z crítico, es preciso indicar que este recae en una región crítica de rechazo, esto quiere decir que se debe optar por que la hipótesis nula sea rechazada y por lo tanto se deberá aceptar la hipótesis alternativa.

c.4. Diagrama de Dispersión



Interpretación

Acorde con lo evidenciado en el gráfico del diagrama de dispersión, este refleja una amplia intensidad entre variable y dimensión, esta intensidad denota correlación de manera visual, por lo tanto, podemos asegurar una relación existente y que esta relación mantiene un nivel significativo entre la dimensión de razones de liquidez con la variable pagos a cuenta del impuesto a la renta.

V. DISCUSIÓN

En concordancia con Bravo (2015) Los pagos a cuenta o anticipos, son dispositivos tributarios que el fisco adopta en diversidad de países para adelantar el pago de impuestos, siendo el hecho imponible se da de manera sucesiva y en un determinado periodo, siendo uno de ellos el impuesto a la renta, tributo estructurado sobre una base periódica anual. (p.82). Así también el Informativo Caballero Bustamante (2013) plantea que los pagos a cuenta son sumas de dinero que establece y exige la Ley cuya finalidad es la de proporcionar recursos de manera inmediata al Estado, que serán empleados a favor del impuesto a la renta cuya determinación se da con el término de un periodo económico o, también, pueden ser objeto de devolución o compensación. (p.1)

Basado en ello, Diaz (2018) demostró a través de su investigación en la empresa analizada, que los pagos a cuenta del impuesto a la renta afectan en su economía en forma negativa, pudiendo afrontarse la situación con un correcto planeamiento tributario respecto a pagos posteriores del impuesto. Por lo mismo recomendó una adecuada interpretación de los procedimientos de pagos a cuenta del impuesto a la renta, para que de esa forma puedan cumplir óptimamente con el pago de las obligaciones tributarias manteniendo un nivel óptimo de liquidez.

Asimismo, se obtuvo como producto del análisis descriptivo aplicado al total de colaboradores que conformaron nuestra muestra, que el 80% manifestó la existencia de un nivel medio de conocimiento de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, en tanto que en la dimensión obligaciones tributarias un 66.67% evidenció un nivel medio, para el caso de la dimensión hecho imponible el 53.33% señaló que se encuentra en un nivel medio y el reconocimiento de la exigibilidad del pago a cuenta del impuesto a la renta mantiene un nivel medio en un 73.33%. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, Baldeón et al. (2009) indica que los anticipos y/o pagos a cuenta pueden definirse como obligaciones tributarias a la que se someten los sujetos pasivos del tributo antes de que ocurra el hecho imponible o cuando ocurra esto, antes del vencimiento del plazo para pagar el impuesto anual. La exigibilidad del pago a cuenta o pago anticipado se establece por ley y exige pagos mensuales a cuenta del tributo cuya determinación se dará

una vez concluido el periodo económico a través de la declaración anual del impuesto a la renta. (p.99), un desconocimiento del nacimiento de la obligación tributaria, no saber identificar un hecho imponible y tampoco el momento en que se debe realizar el pago a cuenta del impuesto a la renta reconociéndolo como exigible conlleva al mal manejo de su cumplimiento y como resultado de ello afectarían a su liquidez, oportunidad y sanciones que conllevaría el no pago oportuno o de una manera inadecuada.

En tanto, respecto a la variable liquidez, según la aplicación del análisis descriptivo se demuestra un nivel alto por el 66.67% del total de personas encuestadas que representan la muestra, con respecto a sus dimensiones, un 66.67% de la muestra manifestó la existencia de un nivel alto de activos corrientes, en tanto que el 53.33% expresó un nivel medio respecto a las razones de liquidez. En base a ello, en palabras de Valencia (2016) La liquidez es el efectivo necesario y oportuno para hacer frente al pago de diversas deudas mantenidas por la empresa. Una de las cualidades de la liquidez está representada por la capacidad de que sus activos se conviertan en dinero efectivo inmediatamente no significando esto una pérdida de su valor. La liquidez de una empresa es medida mediante ratios o conocidos también como razón de liquidez, la cual mide su capacidad para afrontar el pago de obligaciones en un corto plazo. Resultado del análisis de las ratios o razones de liquidez en la empresa resulta posible conocer la solvencia de efectivo que mantiene y también la capacidad que tiene de permanecer solvente ante cualquier contingencia económica. (p.104), por lo cual la empresa refleja a través de sus activos corrientes un buen nivel de liquidez a su vez que las razones de liquidez si reflejan medianamente la realidad económica de la empresa respecto a la liquidez, por lo cual podríamos decir que si afrontaría el pago de sus obligaciones tributarias.

Se estableció relación significativa existente, positiva y directa entre sus dos variables, la cual fue evidenciada mediante los resultados obtenidos como producto de la aplicación del cuestionario del cual resultó el coeficiente rho de Pearson igual a 0.789, además se obtuvo un nivel de significancia de 0.05 (0.000), pudiendo con ello deducir dos aspectos importantes: primero; la existencia de una relación positiva y directa según el baremo de interpretación del rho de Pearson mencionado anteriormente, segundo; que esta relación resultó ser significativa (lo cual se puede

contrastar con el nivel de significancia). En la misma línea, Carbo (2016) corrobora que, tratándose el impuesto a la renta de una obligación de naturaleza tributaria, esta obligación conlleva la permanencia de cierto grado de liquidez en las empresas a fin de realizar los pagos exigidos por Ley, con lo cual se refuerza la relación existente entre ambas variables.

Con lo que respecta al objetivo específico 1, igualmente se estableció la existencia de una relación entre pagos a cuenta del impuesto a la renta con los activos corrientes, evidenciada mediante el resultado obtenido con la rho de correlación de Pearson, el cual fue 0.662, alcanzando un nivel de significancia menor que 0.05 (0.007), cuya interpretación confirma dos aspectos importantes, el primero, la existencia de una relación positiva moderada, además que esta resulta ser significativa. En ese sentido, Gutiérrez y Tapia (2016) indica que los activos corrientes son necesarios para que la empresa pueda llevar su ciclo económico de manera normal y de esta manera pueda generarle beneficios económicos, sumado a esto, pueden además contribuir con la cancelación de pasivos que pudiese poseer la empresa.

Respecto al objetivo específico 2, se estableció la existencia de la relación entre la variable pago a cuenta del impuesto a la renta con la dimensión razones de liquidez, evidenciada igualmente, mediante el resultado obtenido en el rho de correlación de Pearson, el cual fue 0.752, alcanzando así un nivel de significancia menor a 0.05 (0.001), resumiéndose en dos aspectos que, primero, la existencia de una positiva alta, y segundo que esta resulta ser significativa.

Finalmente, Andrade (2017) sostiene que las razones de liquidez confirman la relación que mantienen la capacidad de pago y la liquidez, consecuencia de ello, un nivel de liquidez óptimo conlleva a un oportuno cumplimiento del pago a cuenta del impuesto a la renta, lo cual evitará el pago innecesario de multas e intereses generados por su incumplimiento, además que estos indicadores de liquidez pueden proporcionar síntomas de disponibilidad o no de dinero líquido.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo con el total de encuestados considerados como parte de la muestra en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao, y dando respuesta tanto al objetivo general como a los objetivos específicos de la presente investigación, se ha concluido lo siguiente:

1. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, estos no son sólidos con lo cual desconocen en cierta medida de las formas de aplicación, obligatoriedad de las deudas mantenidas con el fisco, así también niveles de exigibilidad, lo cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, en cuanto a la liquidez, esta se encuentra en un nivel alto debido a que el 66.67% de la muestra manifiesta tener conocimiento respecto a la liquidez de la empresa y como es que esta se ve reducida cada vez que se deben cumplir con las obligaciones de la empresa. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta, al tratarse expresamente de una obligación con carácter tributario, carecen de planificación al momento de su cumplimiento, entonces la liquidez se ve afectada, lo que demuestra que tiene relación significativa con la liquidez de la empresa.
2. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta referidos a la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y su exigibilidad de realizar pagos adelantados, estos no son sólidos debido a que se desconocen, en cierta medida, de las formas de aplicación, obligatoriedad de sus obligaciones y niveles de exigibilidad, lo

cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, en relación a la dimensión activos corrientes o líquidos, estos se hallan en un nivel alto dado el 66.67% de los encuestados manifiestan que reconocen cual es el efectivo que conforma su activo líquido con que cuenta la empresa y que este depende de la cantidad de efectivo con que esta cuenta para asumir sus obligaciones así también estos estos intervienen en su liquidez. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan de forma significativa con los activos líquidos o activos corrientes de la empresa.

3. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta referida a la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, no son lo suficientemente sólidos con lo cual desconocen en cierta medida de las formas de aplicación, obligatoriedad de sus obligaciones y niveles de exigibilidad, lo cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, respecto a la dimensión razones de liquidez, se encuentra comprendido en un nivel medio debido a que un porcentaje del 53.33% de las personas encuestadas indicó reconocer que las razones de liquidez reflejan la capacidad que tiene la empresa de cumplir con el pago de sus deudas en un plazo corto, en tal sentido un nivel medio refiere a que dichos conocimientos deben ser reforzados, esto a fin de poder identificar si la empresa cuenta con la capacidad de pago suficiente a través de sus razones de liquidez para honrar con el pago de sus deudas al fisco. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan de manera significativa con las razones de liquidez de la empresa, en tanto que estas determinan su capacidad o no de hacer efectivo su cumplimiento.

VII. RECOMENDACIONES

1. Como recomendación a la empresa Mega Customs Logistic SAC, dados los resultados que se obtuvieron en el presente trabajo de investigación, es la de capacitar al personal de las áreas de Contabilidad, Finanzas y Administración respecto a las Obligaciones Tributarias que tiene la empresa, en específico a los pagos a cuenta del impuesto a la renta, esto a fin que puedan tener un conocimiento más amplio acerca de su obligatoriedad, plazos y exigibilidad del tributo, debido que el no pago, no pago oportuno y no programado genera contingencias tributarias y financieras para la empresa como es el pago de multas, intereses y problemas de liquidez al ser un flujo de dinero no planificado.
2. Adicional a ello, se sugieren actualizar constante mente al personal contable a fin de que sepan reconocer un hecho imponible, asimismo mostrar en un lugar visible los plazos establecidos por la administración tributaria a fin de poder tener en consideración las fechas de cumplimiento de las obligaciones, por otro lado el personal administrativo – financiero debe ser capacitado en cuanto a finanzas empresariales, esto a fin de que puedan reforzar sus conocimientos respecto al flujo de efectivo y liquidez de la empresa.
3. Así también se sugiere la implementación de un Planeamiento Tributario en la empresa Mega Customs Logistic SAC, a fin de poder planificar los desembolsos por pagos de tributos y fijar fechas para de esta manera dichos desembolsos no afecten a la liquidez de la empresa ni tampoco conlleven a descuidar diversas obligaciones tributarias, un adecuado planeamiento tributario conlleva siempre al pago adecuado de los tributos en el momento oportuno, lo cual reflejaría buenos resultados financieros en la empresa.
4. En el aspecto metodológico, se recomienda realizar estudios periódicos respecto a la manera de ejecución de pagos a cuenta del impuesto a la renta de la compañía así también, la evaluación constante de la liquidez de la misma, evidenciar comparaciones en periodos establecidos por la gerencia y buscar correlación entre otras variables y/o factores que pudieran afectar la liquidez de la empresa.

5. Por último, académicamente se deja la recomendación a la facultad de ciencias empresariales, escuela profesional de contabilidad de la Universidad César Vallejo, proseguir con su apoyo a la realización de diversas investigaciones que contribuyan al tema materia de estudio, con la finalidad de mantener una continua en pro de la investigación, así también incentivar a la búsqueda de nuevos temas materia de estudio cuyo aporte conlleve a mejorar los niveles de liquidez en las empresas, así también un conocimiento amplio respecto a su relación con las obligaciones tributarias, como fue en este caso los pagos a cuenta del impuesto a la renta.

REFERENCIAS

- Abanto, M., Castillo, J., Bobadilla, M., Agapito, R., Romero, C., & Paredes, B. (2012). *Diccionario aplicativo para contadores* (1 ed.). Lima: Gaceta Juridica SA.
- Aguayo, J. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes del Inicio de la Cobranza Coactiva - En la Legislación Peruana. Apuntes y Disquisiciones. *Derecho & Sociedad* 43, 239-254. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=26276>
- Albarracín, N. (2018). Pagos a cuenta del impuesto a la renta y su relación con los estados financieros de las empresas ferreteras del distrito de Independencia, año 2017. *[Tesis de Pregrado]*. Universidad César Vallejo, Lima.
- Ámez, F. (2000). *Diccionario de Contabilidad y Finanzas*. Madrid: Cultural SA.
- Andrade, A. (2017). Ratios o razones financieras. *Contadores y Empresas*, 53-55. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10757/622323>
- Angamarca, A. (2016). El anticipo del impuesto a la renta es contradictorio, inconstitucional y afecta a la economía del contribuyente. *[Tesis de Pregrado]*. Universidad Nacional de Loja, Loja.
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis: Guía para la Elaboración*. Biblioteca Nacional del Perú. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2236>
- Baldeón, N., Roque, C., & Garayar, E. (2009). *Código Tributario Comentado* (1 ed.). Lima: Gaceta Juridica.
- Bravo, J. (2015). *Fundamentos de Derecho Tributario* (5 ed.). Lima: Jurista Editores EIRL.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). *Introducción a la metodología de la investigación científica*. Universidad de las Fuerzas Armadas. Obtenido de <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>

- Cabo, E., Cortés, J., & Gonzáles, J. (2014). *Prueba de Significación y contraste de hipótesis*. Universitat Politècnica de Catalunya. Obtenido de https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/186413/09_ps-5331.pdf
- Carbo, M. (2016). El impuesto a la renta y su anticipo y el efecto en las empresas de la construcción del Cantón Guayaquil: Caso empresa XYZ Construcciones S.A. periodo 2010 - 2015. *[Tesis de Posgrado]*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Cárdenas, G., & Daza, M. (2004). *Diccionario de Contabilidad y Sistemas de Información* (1 ed.). Guadalajara: Universidad de Guadalajara.
- Chapa, E. (2017). El impuesto a la renta de tercera categoría y su incidencia en la gestión de las empresas del sector construcción de refinerías ubicadas en Talara, 2012 - 2015. *[Tesis de Posgrado]*. Universidad San Martín de Porres, Lima.
- Código Tributario. (19 de septiembre de 2017). *Libro I. Obligación Tributaria. Título I: Disposiciones Generales*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.htm>
- Diaz, A. (2018). El pago a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas comerciales del Perú: Caso de la empresa Distribuidora Melo EIRL Chimbote, 2017. *[Tesis de Pregrado]*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Chimbote.
- Diaz, M. (2012). *Análisis Contable con un Enfoque Empresarial* (1 ed.). -: Eumed.
- Escudero, C., & Cortez, L. (2018). *Técnicas y métodos cualitativos para la investigación científica*. UTMACH. Obtenido de <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/12501/1/Tecnicas-y-MetodoscualitativosParaInvestigacionCientifica.pdf>
- Flores, J. (2019). *Manual de Tributación* (1 ed., Vol. 1). Lima: Centro de Especialización en Contabilidad y Finanzas EIRL.

- Flores, P. (2018). Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su incidencia en la situación financiera de las agencias de aduana del Callao 2013-2014. [*Tesis de Posgrado*]. Universidad Nacional del Callao, Callao.
- Gallardo, E. (2017). *Metodología de la Investigación*. Universidad Continental. Obtenido de https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/4278/1/DO_UC_EG_MAI_UC0584_2018.pdf
- Gestión. (02 de Diciembre de 2021). *¿Cómo puedo conocer mi capacidad de pago?* Obtenido de <https://gestion.pe/gestion-tv/banca-lab/como-puedo-conocer-mi-capacidad-de-pago-noticia/>
- Gutierrez, J., & Tapia, J. (2016). Liquidez y Rentabilidad. Una revisión conceptual y sus dimensiones. *Revista Valor Contable*, 9-32. doi:<https://doi.org/10.17162/rivc.v3i1.1229>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación*. Mc Graw Hill Education. Obtenido de <http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hern%C3%A1ndez-%20Metodolog%C3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n.pdf>
- IFRS Foundation. (2001). *Norma Internacional de Contabilidad 7 - Estados de Flujo de Efectivo*. Recuperado el 15 de Enero de 2023, de https://www.mef.gob.pe/contenidos/conta_publ/con_nor_co/no_oficializ/nic/ES_GVT_RedBV2016_IAS07.pdf
- Informativo Caballero Bustamante. (2013). Análisis de las modificaciones en el cálculo de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría. *Revista de Asesoría Especializada*, A1-A4.
- Instituto de Ciencias Hegel. (23 de julio de 2021). *Qué son las Normas Tributarias*. Obtenido de Derecho Tributario: <https://bit.ly/3rdXF84>
- Lawrence, G., & Chad, Z. (2012). *Principios de Administración Financiera* (12 ed.). México: Pearson Educación.

- Lázaro, A. (2016). La naturaleza de los pagos a cuenta: de empréstitos forzosos a obligaciones tributarias. *Actualidad Tributaria*, 1(277), 282-291.
- Martínez, O. (. (2017). Metodología de la Investigación. *Revista Cientific*, 2(5). Obtenido de https://issuu.com/indtec/docs/revista_scientific_-_edici__n_espec/388
- Mendoza, N., Muchaypiña, R., & Vega, E. (2018). Análisis de los pagos a cuenta del impuesto a la renta en las empresas de transporte de carga, distrito del Callao, 2018. [*Tesis de Pregrado*]. Universidad César Vallejo, Lima.
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativa - Cualitativa y Redacción de la Tesis*. DGP Editores SAS. Obtenido de <https://corladancash.com/wp-content/uploads/2020/01/Metodologia-de-la-inv-cuanti-y-cuali-Humberto-Naupas-Paitan.pdf>
- Olarte, S. (2019). Problemas y desafíos en torno al anticipo. *Estudios de la Gestión*, 73. doi:<https://doi.org/10.32719/25506641.2019.5.3>
- Orellana, K., & Sánchez, N. (2015). El anticipo del impuesto a la renta como pago definitivo y su impacto dentro de la industria gráfica en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas; análisis del periodo 2009 - 2011. Caso práctico Empresa ABC. [*Tesis de Pregrado*]. Universidad de Guayaquil, Guayaquil.
- Quero, M. (2010). Confiabilidad y coeficiente Alpha de Cronbach. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 12(2), 248-252. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/993/99315569010.pdf>
- Ramírez, T. (2012). *Cómo hacer un proyecto de Investigación*. Editorial Panapo. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1ab7OkjZ3qz5NTBTJ1H4aMIb4HeVq108J/view>
- Real Academia Española. (s/f). *Vencimiento*. En Diccionario de la Lengua Española (Edición de Tricentenario). Recuperado el 14 de 01 de 2023, de <https://dpej.rae.es/lema/vencimiento>

- Rojas, J. (2017). Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Caso de la Empresa Centro importador Exportador Perú SAC de Chimbote, 2016. [Tesis de Pregrado]. Universidad Católica Los Ángeles, Chimbote.
- Ross, S., Westerfield, R., & Jaffe, J. (2012). *Finanzas Corporativas* (9 ed.). México: McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A. de C.V.
- Salvador, W., & Maquera, L. (2020). *Diccionario Jurídico* (1 ed.). Lima.
- Terreno, D., Pérez, O., & Sattler, S. (2020). La relación entre liquidez, rentabilidad y solvencia: Una investigación empírica por el modelo de ecuaciones estructurales. *Contaduría Universidad de Antioquía*, 13-35. doi:<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n77a01>
- Valencia, A. (2016). Impacto Financiero, Tributario en la Gestión Económica según el Sistema de Deduciones. *Quipukamayoc*, 39-46. doi:<https://doi.org/10.15381/quipu.v24i46.13245>
- Verona, J. (01 de febrero de 2019). *El planeamiento tributario*. Obtenido de Grupo Verona: <https://grupoverona.pe/el-planeamiento-tributario/>

ANEXOS

ANEXO 1: TABLA DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

VARIABLES DE ESTUDIO	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
<p>Vx</p> <p>Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta</p>	<p>Bravo (2015) Los pagos a cuenta o anticipos, son dispositivos tributarios que el fisco adopta en diversidad de países para adelantar la el pago de impuestos, siendo el hecho imponible se da de manera sucesiva y en un determinado periodo, siendo uno de ellos el impuesto a la renta, tributo estructurado sobre una base periódica anual. (p.82)</p>	<p>Baldeón et al. (2009) indica que los anticipos y pagos a cuenta pueden definirse como obligaciones tributarias a la que se someten los sujetos pasivos del tributo antes de que ocurra el hecho imponible o cuando ocurra esto, antes del vencimiento del plazo para pagar el impuesto anual. La exigibilidad del pago a cuenta o pago anticipado se establece por ley y exige pagos mensuales a cuenta del tributo cuya determinación se dará una vez concluido el periodo económico a través de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (p.99)</p>	<p>D1. Obligación Tributaria El Código Tributario (2017) define las obligaciones tributarias como “la exigibilidad que tiene el deudor tributario de darle cumplimiento con la normativa tributaria respecto con el pago de los impuestos”. (p. 1).</p> <p>D2. Hecho Imponible Según la Ley General Tributaria (LGT, 2003) Es el hecho fijado por la ley que configura como imponible y que al realizarse da origen al nacimiento de la obligación tributaria. (Art. 20°)</p>	<p>I1.1 Normas tributarias: Según el Instituto de Ciencias Hegel (2021) Son reglas reguladoras de la administración tributaria. A través de estas normas se crean, regulan y extinguen los impuestos que deberán pagarse. Siendo el Estado titular de esta potestad tributaria otorgándole así facultades para la recaudación y administración de los impuestos.</p> <p>I1.2 Impuestos: Según Flores (2019) Es el tributo por el cual no se realiza una contraprestación del Estado de manera directa en favor del contribuyente dado al cumplimiento de su pago. (p.91).</p> <p>I1.3 Deudor Tributario: Según Abanto et al. (2012) Es el obligado a dar cumplimiento de la prestación tributaria en su condición de contribuyente o responsable. (p.322).</p> <p>I2.1 Nacimiento de la Obligación Tributaria: Según el Código Tributario (CT, 2017) Se dice que la obligación tributaria nace con la realización de que ha sido previsto conforme a Ley, puesto como hecho generador de la obligación de tributar. (Art. 2°)</p>	<p>Escala de Likert</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre

D3. Exigibilidad del Pago a Cuenta

Aguayo (2014) En etapa voluntaria, la obligación tributaria es exigible, a partir del momento en que el acreedor de la obligación se encuentra apto de poder exigir el cumplimiento del pago. Por lo cual, se configura la exigibilidad desde el día siguiente al plazo máximo contado para cancelar dicha obligación, y con esto, se inicia el cálculo de los intereses que correspondan. (p.250)

I3.1 Acreedor Tributario: TUO LIR (2004)

Acreedor tributario es aquél en favor del cual debe realizarse la prestación tributaria (Art. 4°)

I3.2 Plazo: Ámez (2000) Cada uno de los intervalos temporales fijados para el cumplimiento de una obligación. Suelen distinguirse 3 clases de plazos: corto, mediano y largo. (p.198)

I3.3 Intereses Moratorios: Abanto et al (2012) Es un monto devengado del tributo por no haberse cumplido con el pago dentro de los plazos indicados en el Art. 29° del Código Tributario. (p.508)

Lawrence & Chad (2012) La liquidez es definida como la rapidez de una empresa para darle cumplimiento a sus obligaciones en un corto plazo antes de su vencimiento. Se refiere a la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la habilidad que tiene para pagar sus deudas. (p.65)

Valencia (2016) La liquidez es el efectivo necesario y oportuno para hacer frente al pago de los compromisos que mantiene la empresa. Una de las cualidades de la liquidez está representada por la capacidad de que sus activos se conviertan en dinero efectivo inmediatamente no significando esto una pérdida de su valor. La liquidez de una empresa es medida mediante ratios o conocidos también como razón de liquidez, la cual mide su capacidad para afrontar el pago de obligaciones en un corto plazo. Resultado del análisis de las ratios o razones de liquidez de la empresa resulta posible conocer su solvencia de efectivo y también la capacidad que tiene de permanecer solvente ante cualquier contingencia económica. (p.104)

D4. Activos Corrientes

Gutiérrez y Tapia (2016) El activo corriente está representado por bienes y derechos disponibles para cancelar un pasivo corriente, pudiendo convertirse en efectivo con facilidad, pueden recuperarse en un ciclo de explotación corto, necesario para llevar su ciclo normal y generar beneficios económicos para la empresa. (p.12)

D5. Razones de Liquidez

Andrade (2017) Las ratios o razones de liquidez son los comportamientos entre la capacidad de pago y obligaciones que mantiene la empresa en un plazo corto de tiempo, tal es así que se toman cuentas que guardan relación con un plazo corto en el Estado de Situación Financiera como referencia, es decir cuentas del activo corriente y pasivo corriente. (p.53)

I4.1 Efectivo: NIC 7 (2001) Está comprendido tanto por el efectivo que posee la empresa como los depósitos bancarios que mantiene a la vista. (párr. 6)

I4.2 Equivalente de Efectivo: NIC 7 (2001) Está comprendido por inversiones de gran liquidez en un plazo corto que posee la empresa, pudiendo estas convertirse fácilmente en efectivo, quedando sujetos a la posibilidad que su valor pueda variar siendo esto un riesgo poco significativo. (párr. 6)

I5.1 Capacidad de Pago: Gestión (2021) La capacidad está determinada por la disposición de dinero que tiene una persona destinada al pago de sus deudas, posterior a la realización de sus gastos y deducciones.

I5.2 Cuentas por Pagar: Garcia (2013, como se citó en Wan, 2017) Son obligaciones por pagar de la empresa con sus proveedores producto de las relaciones comerciales al crédito o a servicios prestados por terceros generalmente relacionados al giro del negocio; respecto a flujos de efectivo, son clasificadas como partidas monetarias que guardan relación a actividades de operación. (p. 35)

Escala de
Likert

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

ANEXO 2: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MARCO TEÓRICO	VARIABLE DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA		
<p>Problema General:</p> <p>¿Qué relación existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar la relación que existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021</p>	<p>Hipótesis General:</p> <p>Los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta se relacionan significativamente con la Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021</p>	<p>Vx. Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta</p>	<p>Vx. Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta</p> <p>D1. Obligaciones tributarias</p> <p>I1.1. Normas tributarias</p> <p>I1.2. Impuestos</p> <p>I1.3. Deudor Tributario</p> <p>D2. Hecho Imponible</p> <p>I2.4. Nacimiento de la Obligación Tributaria</p> <p>D3. Exigibilidad del Pago a Cuenta</p> <p>I3.5. Acreedor Tributario</p> <p>I3.6. Plazo</p> <p>I3.7. Intereses Moratorios</p> <p>Vy. Liquidez</p> <p>D4. Activos Corrientes</p> <p>I4.8. Efectivo</p> <p>I4.9. Equivalente de Efectivo</p> <p>D5. Razones de Liquidez</p> <p>I5.10. Capacidad de Pago</p> <p>I5.11. Cuentas por Pagar</p>	<p>Método General:</p> <p>Científico</p> <p>Métodos Específicos:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Tipo de Investigación.</p> <p>Básica</p> <p>Nivel de Investigación.</p> <p>Correlacional</p> <p>Diseño de Investigación.</p> <p>No experimental- Transversal - Descriptivo – correlacional causal.</p> <p>Población y muestra</p> <p>Muestra censal de 15 colaboradores</p> <p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos</p> <p>Encuestas</p> <p>Análisis documental</p> <p>Cuestionario</p> <p>Ficha de registro de análisis documental.</p>		
<p>Problemas Específicos</p> <p>¿Qué relación existe los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?</p>	<p>Objetivos Específicos</p> <p>Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>Hipótesis Específicas</p> <p>H1. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021</p>			<p>Vy. Liquidez</p>		
<p>¿Qué relación existe los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>H2. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Ratios de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>					

ANEXO 3: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V1 PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA	D1. Obligaciones Tributarias	I1.1 Normas Tributarias	1. ¿Conoce las normas tributarias vigentes, como una obligación inherente para el cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	Escala Likert. 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
			2. ¿Se aplican correctamente las normas tributarias como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta para no generar sanciones a la empresa?	
		I1.2 Impuestos	3. ¿Planifica el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
			4. ¿Realizan el pago de impuestos de acuerdo a la normativa vigente, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	
			I1.3 Deudor Tributario	
	D2. Hecho Imponible	I2.1. Nacimiento de la Obligación Tributaria		
			7. ¿Considera oportuno realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta basados en hechos imposables sobre rentas inciertas cuyo nacimiento de la obligación tributaria se anticipa a su determinación?	
	D3. Exigibilidad del Pago a Cuenta	I3.1 Acreedor Tributario	8. ¿Conoce que los pagos a cuenta del impuesto son exigibles por parte del Acreedor tributario?	
			I3.2 Plazo	
		10. ¿Considera que existe proporción entre el importe de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su fecha de plazo de vencimiento al momento de exigir el cumplimiento de pago?		
		11. ¿Considera que el vencimiento del plazo para para invocar la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta es coherente y adecuado?		
		12. ¿Considera adecuada la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta al punto de imponerle plazos de vencimientos tratándose de un pago anticipado sobre rentas futuras e inciertas?		
		I3.3 Intereses Moratorios	13. ¿Considera adecuada la exigibilidad del cobro de intereses moratorios sobre pagos a cuenta del impuesto a la renta por el cumplimiento no oportuno de la obligación tributaria?	

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V2. Liquidez	D4. Activos Corrientes	I4.1 Efectivo	1. ¿Reconoce cuál es el efectivo que conforma el Activo Corriente con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	Escala Likert. 1 Nunca 2 Casi nunca 3 A veces 4 Casi siempre 5 Siempre
			2. ¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de efectivo que mantiene la empresa como parte de su Activo Corriente?	
		I4.2 Equivalente de Efectivo	3. ¿Reconoce cuáles son los Equivalentes de Efectivo que conforman el Activo Corriente con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	
			4. ¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de Equivalentes de Efectivo con que cuenta la empresa y forman parte de sus Activos corrientes?	
	D5. Razones de Liquidez	I5.1 Capacidad de Pago	5. ¿Conoce las razones de liquidez, como parte de la liquidez, que se anexa a la capacidad de pago de la empresa?	
			6. ¿Considera que la capacidad de pago que mantiene la empresa se ven reflejadas en las variaciones de las razones de liquidez y que estas reflejan la realidad de la empresa?	
		I5.2 Cuentas por Pagar	7. ¿De acuerdo con el monto de las cuentas por pagar que mantiene la empresa, considera que los resultados que las razones de liquidez la favorecen?	

ANEXO 4: MATRIZ DE COHERENCIA DE CONCLUSIONES

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

CONCLUSIONES CG.	PROBLEMA PG.	OBJETIVO OG.	HIPOTESIS HG.	MARCO TEORICO DOV1.
<p>1. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta en la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, estos no son sólidos con lo cual desconocen en cierta medida de las formas de aplicación, obligatoriedad de las deudas mantenidas con el fisco, asó también niveles de exigibilidad, lo cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, en cuanto a la liquidez, esta se encuentra en un nivel alto debido a que el 66.67% de la muestra manifiesta tener conocimiento respecto a la liquidez de la empresa y como es que esta se ve reducida cada vez que se deben cumplir con las obligaciones de la empresa. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta, al tratarse expresamente de una obligación con carácter tributario, carecen de planificación al momento de su cumplimiento, entonces la liquidez se ve afectada, lo que demuestra que tiene relación significativa con la liquidez de la empresa.</p>	<p>¿Qué relación existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y la Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021</p>	<p>Los Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta se relacionan significativamente con la Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021</p>	<p>PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA</p> <p>Baldeón et al. (2009) indica que los anticipos o pagos a cuenta pueden definirse como obligaciones tributarias a la que se someten los sujetos pasivos del tributo antes de que ocurra el hecho imponible o cuando ocurra esto, antes del vencimiento del plazo para pagar el impuesto anual. La exigibilidad del pago a cuenta o pago anticipado se establece por ley y exige pagos mensuales a cuenta del tributo cuya determinación se dará una vez concluido el periodo económico a través de la declaración jurada anual del impuesto a la renta. (p.99)</p> <p>DOV2.</p> <p>LIQUIDEZ</p> <p>Valencia (2016) La liquidez es el efectivo necesario y oportuno para hacer frente al pago de los compromisos que mantiene la empresa. Una de las cualidades de la liquidez está representada por la capacidad de que sus activos se conviertan en dinero efectivo inmediatamente no significando esto una pérdida de su valor. La liquidez de una empresa es medida mediante ratios o conocidos también como razón de liquidez, la cual mide su capacidad para afrontar el pago de obligaciones en un corto plazo. Resultado del análisis de las ratios o razones de liquidez de la empresa resulta posible conocer su solvencia de efectivo y también la capacidad que tiene de permanecer solvente ante cualquier contingencia económica. (p.104)</p>

<p>CE1. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta referidos a la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y su exigibilidad de realizar pagos adelantados, estos no son sólidos debido a que se desconocen, en cierta medida, de las formas de aplicación, obligatoriedad de sus obligaciones y niveles de exigibilidad, lo cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, en relación a la dimensión activos corrientes o líquidos, estos se hallan en un nivel alto dado el 66.67% de los encuestados manifiestan que reconocen cual es el efectivo que conforma su activo líquido con que cuenta la empresa y que este depende de la cantidad de efectivo con que esta cuenta para asumir sus obligaciones así también estos intervienen en su liquidez. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan de forma significativa con los activos líquidos o activos corrientes de la empresa.</p>	<p>PE1. ¿Qué relación existe los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?</p>	<p>OE1. Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>HE1. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente con los Activos Corrientes en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>DD1. ACTIVOS CORRIENTES Gutiérrez y Tapia (2016) El activo corriente, líquido o circulante, o aquel que se convierte en dinero en efectivo inmediatamente, está representado por bienes y derechos disponibles para cancelar un pasivo corriente, pudiendo convertirse en efectivo con facilidad, pueden recuperarse en un ciclo de explotación corto, necesario para llevar su ciclo normal y generar beneficios económicos para la empresa. (p.12)</p>
<p>CE2. Se logró determinar que los pagos a cuenta del impuesto a la renta referida a la empresa Mega Customs Logistic SAC, tienen un nivel medio debido a que el 80% de los encuestados manifiestan que si bien es cierto tienen conocimiento respecto a la obligatoriedad, reconocimiento de un hecho como imponible y la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta, no son lo suficientemente sólidos con lo cual desconocen en cierta medida de las formas de aplicación, obligatoriedad de sus obligaciones y niveles de exigibilidad, lo cual no les permite realizar cálculos adecuados. Si los estos fuesen sólidos les permitirían afrontar sus obligaciones de manera óptima y cumplirlas dentro de los plazos establecidos, respecto a la dimensión razones de liquidez, se encuentra comprendido en un nivel medio debido a que un porcentaje del 53.33% de las personas encuestadas indicó reconocer que las razones de liquidez reflejan la capacidad que tiene la empresa de cumplir con el pago de sus deudas en un plazo corto, en tal sentido un nivel medio refiere a que dichos conocimientos deben ser reforzados, esto a fin de poder identificar si la empresa cuenta con la capacidad de pago suficiente a través de sus razones de liquidez para honrar con el pago de sus deudas al fisco. Por lo tanto, los pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan de manera significativa con las razones de liquidez de la empresa, en tanto que estas determinan su capacidad o no de hacer efectivo su cumplimiento.</p>	<p>PE2. ¿Qué relación existe los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021?</p>	<p>OE2. Determinar la relación que existe entre los Pagos a cuenta del impuesto a la renta y las Razones de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>HE2. Los Pagos a cuenta del impuesto a la renta se relacionan significativamente e con los Ratios de Liquidez en la empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021</p>	<p>DD2. RAZONES DE LIQUIDEZ Andrade (2017) Las ratios o razones de liquidez son los comportamientos en la capacidad de pago de la empresa con las obligaciones que esta tiene a corto plazo, tal es así que se toman cuentas relacionadas con el corto plazo en el Estado de Situación Financiera como referencia, es decir cuentas del activo corriente y pasivo corriente. (p.53)</p>

ANEXO 5: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1
Casi nunca = 2
A veces = 3
Casi siempre = 4
Siempre = 5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Renzo Sabino Estrada Santos

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 15 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Dimensión: Obligaciones Tributarias					
1. Conoce las normas tributarias vigentes, como una obligación inherente para el cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta					
2. Se aplican correctamente las normas tributarias como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta para no generar sanciones a la empresa					
3. Planifica el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta					
4. Realizan el pago de impuestos de acuerdo a la normativa vigente, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta					
5. Se considera como un buen contribuyente en el pago de sus obligaciones tributarias inherentes al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta					
Dimensión: Hecho Imponible					
6. Considera correcto que un hecho imponible basado en una renta incierta de origen al nacimiento de la obligación tributaria en forma de pago a cuenta del impuesto a la renta					
7. Considera oportuno realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta basados en hechos imponderables sobre rentas inciertas cuyo nacimiento de la obligación tributaria se anticipa a su determinación					

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Dimensión: Exigibilidad del pago a cuenta					
8. Conoce que los pagos a cuenta del impuesto son exigibles por parte del Acreedor tributario.					
9. Reconoce la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta dado su vencimiento y en qué casos estos pueden ser exigidos coercitivamente.					
10. Considera que existe proporción entre el importe de los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su fecha de vencimiento al momento de exigir el cumplimiento de pago.					
11. Considera que el vencimiento del plazo para para invocar la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta es coherente y adecuado.					
12. Considera adecuada la exigibilidad de los pagos a cuenta del impuesto a la renta al punto de imponerle vencimientos tratándose de un pago anticipado sobre rentas futuras e inciertas.					
13. Considera adecuada la exigibilidad del cobro de intereses moratorios sobre pagos a cuenta del impuesto a la renta por el cumplimiento no oportuno de la obligación tributaria.					

Gracias por su colaboración

ANEXO: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

Mediante el presente cuestionario, me presento ante Usted, a fin de que dé respuesta a las preguntas formuladas, esta información relevante servirá para el desarrollo de la tesis titulada: **Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021**, el que permitirá medir las variables de estudio y probar la hipótesis, por tal propósito acudo a Ud. Para que a pelando a su buen criterio de respuestas con toda honestidad; quedando agradecida (o) por su intervención.

Instrucciones: Por favor, lea cuidadosamente cada una de las preguntas, y marca una sola respuesta que considere la correcta

Nunca = 1
Casi nunca = 2
A veces = 3
Casi siempre = 4
Siempre = 5

Consentimiento Informado

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por: Renzo Sabino Estrada Santos

He sido informado (a) de que la meta de este estudio es desarrollar un trabajo de investigación

Me han indicado también que tendré que responder las preguntas del cuestionario, lo cual tomará aproximadamente 10 minutos. Reconozco que la información que yo provea en el trabajo de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido.

Título del cuestionario: Liquidez

PREGUNTAS	NUNCA	CASI NUNCA	A VECES	CASI SIEMPRE	SIEMPRE
Dimensión: Activos Corrientes					
1. Reconoce cuál es el efectivo que conforma el Activo Corriente con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez					
2. Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de efectivo que mantiene la empresa como parte de su Activo Corriente					
3. Reconoce cuáles son los Equivalentes de Efectivo que conforman el Activo Corriente con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez.					
4. Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de Equivalentes de Efectivo con que cuenta la empresa y forman parte de sus Activos corrientes.					
Dimensión: Razones de Liquidez					
5. Conoce las razones de liquidez, como parte de la liquidez, que se anexa a la capacidad de pago de la empresa.					
6. Considera que la capacidad de pago que mantiene la empresa se ven reflejadas en las variaciones de las razones de liquidez y que estas reflejan la realidad de la empresa.					
7. De acuerdo con el monto de las cuentas por pagar que mantiene la empresa, considera que los resultados de las razones de liquidez la favorecen					

Gracias por su colaboración

ANEXO 6: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO N° 1



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Pagos a cuenta del impuesto								
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Tributarias								
1	¿Conoce las normas tributarias vigentes, como una obligación inherente para el cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
2	¿Se aplican correctamente las normas tributarias como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta para no generar sanciones a la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Planifica el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
4	¿Realizan el pago de impuestos de acuerdo a la normativa vigente, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
5	¿Se considera como un buen contribuyente en el pago de sus obligaciones tributarias inherentes al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Hecho Imponible								
6	¿Considera correcto que un hecho imponible basado en una renta incierta de origen al nacimiento de la obligación tributaria en forma de pago a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
7	¿Considera oportuno realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta basados en hechos imponibles sobre rentas inciertas cuyo nacimiento de la obligación tributaria se anticipa a su determinación?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
8	¿Reconoce que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se descuentan en la determinación del impuesto a la renta en el ejercicio gravable al que corresponden?	✓		✓		✓		
9	¿Conoce como se realiza la determinación del impuesto a la renta según los diversos regímenes tributarios y en qué casos se deben realizar pagos a cuenta de este impuesto?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que existe proporción entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta en los diversos regímenes tributarios al momento de realizar la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
11	¿Considera que producto de la determinación del impuesto a la renta, considerando su régimen tributario, obtendrá saldo a favor del contribuyente?	✓		✓		✓		
12	¿Considera que los gastos de la empresa están debidamente documentados al realizar la determinación del impuesto a la renta según su régimen tributario?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la actividad económica de la empresa y el importe del pago a cuenta del impuesto a la renta influye en la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: "Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021".

N°	DIMENSIONES / Items	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Liquidez							
	DIMENSIÓN 4: Capital de Trabajo	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Reconoce cuáles son los Activos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
2	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de activos corrientes que mantiene la empresa y que favorecen a su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
3	¿Reconoce cuáles son los Pasivos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
4	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de pasivos corrientes u obligaciones que mantiene la empresa y que afectan su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 5: Razones de Liquidez	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Conoce las razones de liquidez, como parte de la liquidez, que se anexa a la capacidad de pago de la empresa?	✓		✓		✓		
6	¿Considera que la capacidad de pago que mantiene la empresa se ven reflejadas en las variaciones de las razones de liquidez y que estas reflejan la realidad de la empresa?	✓		✓		✓		
7	¿De acuerdo con el monto de las cuentas por pagar que mantiene la empresa, considera que los resultados que las razones de liquidez la favorecen?	✓		✓		✓		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Vallejo Cutti Víctor

DNI: 09639459

Especialidad del validador: Doctor en Derecho, Maestro en Contabilidad.

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

01 de diciembre del 2022

-Firma del Experto Informante.

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO N° 2



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Pagos a cuenta del impuesto								
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Tributarias								
1	¿Conoce las normas tributarias vigentes, como una obligación inherente para el cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
2	¿Se aplican correctamente las normas tributarias como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta para no generar sanciones a la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Planifica el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
4	¿Realizan el pago de impuestos de acuerdo a la normativa vigente, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
5	¿Se considera como un buen contribuyente en el pago de sus obligaciones tributarias inherentes al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Hecho Imponible								
6	¿Considera correcto que un hecho imponible basado en una renta incierta de origen al nacimiento de la obligación tributaria en forma de pago a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
7	¿Considera oportuno realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta basados en hechos imponibles sobre rentas inciertas cuyo nacimiento de la obligación tributaria se anticipa a su determinación?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
8	¿Reconoce que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se descuentan en la determinación del impuesto a la renta en el ejercicio gravable al que corresponden?	✓		✓		✓		
9	¿Conoce como se realiza la determinación del impuesto a la renta según los diversos regímenes tributarios y en qué casos se deben realizar pagos a cuenta de este impuesto?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que existe proporción entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta en los diversos regímenes tributarios al momento de realizar la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
11	¿Considera que producto de la determinación del impuesto a la renta, considerando su régimen tributario, obtendrá saldo a favor del contribuyente?	✓		✓		✓		
12	¿Considera que los gastos de la empresa están debidamente documentados al realizar la determinación del impuesto a la renta según su régimen tributario?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la actividad económica de la empresa y el importe del pago a cuenta del impuesto a la renta influye en la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Liquidez							
	DIMENSIÓN 4: Capital de Trabajo	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Reconoce cuáles son los Activos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
2	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de activos corrientes que mantiene la empresa y que favorecen a su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
3	¿Reconoce cuáles son los Pasivos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
4	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de pasivos corrientes u obligaciones que mantiene la empresa y que afectan su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 5: Razones de Liquidez	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Conoce las razones de liquidez, como parte de la liquidez, que se anexa a la capacidad de pago de la empresa?	✓		✓		✓		
6	¿Considera que la capacidad de pago que mantiene la empresa se ven reflejadas en las variaciones de las razones de liquidez y que estas reflejan la realidad de la empresa?	✓		✓		✓		
7	¿De acuerdo con el monto de las cuentas por pagar que mantiene la empresa, considera que los resultados que las razones de liquidez la favorecen?	✓		✓		✓		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: Dr. CPC Giráldez Condori José Luis

DNI: 43508177

Especialidad del validador: Doctor en Contabilidad

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de diciembre del 2022

Firma del Experto Informante.

VALIDACIÓN DE JUICIO DE EXPERTO N° 3



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: Pagos a cuenta del impuesto a la renta								
DIMENSIÓN 1: Obligaciones Tributarias								
1	¿Conoce las normas tributarias vigentes, como una obligación inherente para el cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
2	¿Se aplican correctamente las normas tributarias como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta para no generar sanciones a la empresa?	✓		✓		✓		
3	¿Planifica el pago de los impuestos dentro de los plazos establecidos por la SUNAT, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
4	¿Realizan el pago de impuestos de acuerdo a la normativa vigente, como una obligación inherente al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
5	¿Se considera como un buen contribuyente en el pago de sus obligaciones tributarias inherentes al cumplimiento de pagos a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 2: Hecho Imponible								
6	¿Considera correcto que un hecho imponible basado en una renta incierta de origen al nacimiento de la obligación tributaria en forma de pago a cuenta del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
7	¿Considera oportuno realizar pagos a cuenta del impuesto a la renta basados en hechos imposables sobre rentas inciertas cuyo nacimiento de la obligación tributaria se anticipa a su determinación?	✓		✓		✓		
DIMENSIÓN 3: Determinación del Impuesto a la Renta								
8	¿Reconoce que los pagos a cuenta del impuesto a la renta se descuentan en la determinación del impuesto a la renta en el ejercicio gravable al que corresponden?	✓		✓		✓		
9	¿Conoce como se realiza la determinación del impuesto a la renta según los diversos regímenes tributarios y en qué casos se deben realizar pagos a cuenta de este impuesto?	✓		✓		✓		
10	¿Considera que existe proporción entre los pagos a cuenta del impuesto a la renta en los diversos regímenes tributarios al momento de realizar la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		
11	¿Considera que producto de la determinación del impuesto a la renta, considerando su régimen tributario, obtendrá saldo a favor del contribuyente?	✓		✓		✓		
12	¿Considera que los gastos de la empresa están debidamente documentados al realizar la determinación del impuesto a la renta según su régimen tributario?	✓		✓		✓		
13	¿Considera que la actividad económica de la empresa y el importe del pago a cuenta del impuesto a la renta influye en la determinación del impuesto a la renta?	✓		✓		✓		



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021”.

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	VARIABLE 2: Liquidez							
	DIMENSIÓN 4: Capital de Trabajo	Si	No	Si	No	Si	No	
1	¿Reconoce cuáles son los Activos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
2	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de activos corrientes que mantiene la empresa y que favorecen a su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
3	¿Reconoce cuáles son los Pasivos Corrientes que conforman el Capital de Trabajo con que cuenta la empresa e intervienen en su liquidez?	✓		✓		✓		
4	¿Considera que parte la liquidez de la empresa depende de la cantidad de pasivos corrientes u obligaciones que mantiene la empresa y que afectan su capital de trabajo?	✓		✓		✓		
	DIMENSIÓN 5: Razones de Liquidez	Si	No	Si	No	Si	No	
5	¿Conoce las razones de liquidez, como parte de la liquidez, que se anexa a la capacidad de pago de la empresa?	✓		✓		✓		
6	¿Considera que la capacidad de pago que mantiene la empresa se ven reflejadas en las variaciones de las razones de liquidez y que estas reflejan la realidad de la empresa?	✓		✓		✓		
7	¿De acuerdo con el monto de las cuentas por pagar que mantiene la empresa, considera que los resultados que las razones de liquidez la favorecen?	✓		✓		✓		



Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia.

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: Shintani Granados, Javier Luis

DNI: 07481317

Especialidad del validador: Contador Público Colegiado

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

01 de diciembre del 2022

Firma del Experto Informante.

ANEXO 7: DATA ESTADISTICA

BASE DE DATOS DE INVESTIGACIÓN

Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021

Encuestados Items	PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA													LIQUIDEZ						
	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					HECHO IMPONIBLE		EXIGIBILIDAD DEL PAGO A CUENTA						ACTIVOS CORRIENTES				RAZONES DE LIQUIDEZ		
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7
1	2	3	3	3	4	1	3	4	4	3	3	1	1	3	5	3	5	1	5	3
2	2	3	3	3	3	2	3	5	5	3	3	1	1	3	5	3	5	2	3	3
3	2	3	3	3	3	1	3	5	4	3	2	1	1	4	4	3	5	2	5	3
4	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	1	1	2	2	5	4	5	2	4	3
5	3	3	3	4	4	4	4	4	5	4	3	2	1	4	5	5	4	3	5	3
6	2	3	4	3	3	3	2	4	5	3	3	2	2	4	5	5	3	3	4	3
7	1	4	4	3	4	2	3	5	4	4	2	2	2	5	3	5	5	2	5	4
8	1	4	3	3	4	1	2	3	4	3	2	3	3	3	4	5	4	2	5	4
9	1	2	3	3	3	1	2	5	4	3	1	2	1	2	4	3	3	1	5	3
10	3	3	4	3	4	2	3	5	5	4	3	1	4	4	3	5	4	2	5	4
11	3	4	4	4	3	3	2	5	5	3	4	4	2	3	5	5	5	3	4	4
12	2	1	2	3	4	3	3	5	4	4	3	1	3	5	5	5	5	3	5	3
13	3	3	2	3	4	1	2	4	4	3	2	2	1	4	5	3	3	2	5	2
14	1	2	2	3	3	2	2	3	4	2	2	1	2	3	3	5	4	1	3	2
15	1	2	1	4	2	2	3	5	4	3	3	2	1	4	3	3	5	1	5	3

ANEXO 8: CARTA DE AUTORIZACIÓN



CARTA DE AUTORIZACIÓN

Yo, OLGA OJEDA GARCIA identificada con DNI N° 41663929 en mi condición de Gerente General de la Empresa Mega Customs Logistic SAC, ubicada en Av. Elmer Faucett con Tomas Valle Nro. S/N Dpto. 204 Centro Aéreo Comercial Of. 204 módulo A Sector B II Etapa Callao – Callao.

OTORGO AUTORIZACIÓN

Al Sr Renzo Sabino Estrada Santos, identificado con DNI N° 45512613 egresado de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Alas Peruanas para que:

- Utilice la información de mi representada
- Aplique los instrumentos de recolección de datos
- Publique en su tesis los resultados obtenidos

Con la finalidad que pueda desarrollar la investigación relacionada al tema de: **Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021.** para optar el título profesional de Contador Público ante la Universidad Cesar Vallejo.

Lima, 09 de octubre de 2022

Firma y sello del representante de la empresa o entidad pública

ANEXO 9: CARTA PARA PUBLICACIÓN



CARTA PARA PUBLICACIÓN

AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 20478075651
MEGA CUSTOMS LOGISTIC SAC	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos OLGA OJEDA GARCIA	DNI: 41663929

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (*), autorizo [X], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación	
PAGOS A CUENTA DEL IMPUESTO A LA RENTA Y LIQUIDEZ DE LA EMPRESA MEGA CUSTOMS LOGISTIC SAC, CALLAO – 2021.	
Nombre del Programa Académico: TALLER DE ELABORACION DE TESIS	
Autor: RENZO SABINO ESTRADA SANTOS	DNI: 45512613

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: Callao, 09 de octubre de 2022

Firma: 
Olga Ojeda Garcia

(Titular o Representante legal de la Institución)

(*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 7º, literal

"f" Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución. Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.

ANEXO 10: CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA REALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA

Yo, OLGA OJEDA GARCIA identificada con DNI N° 41663929 en mi condición de Gerente General de la Empresa Mega Customs Logistic SAC, ubicada en Av. Elmer Faucett con Tomas Valle Nro. S/N Dpto. 204 Centro Aéreo Comercial Of. 204 módulo A Sector B II Etapa Callao – Callao.

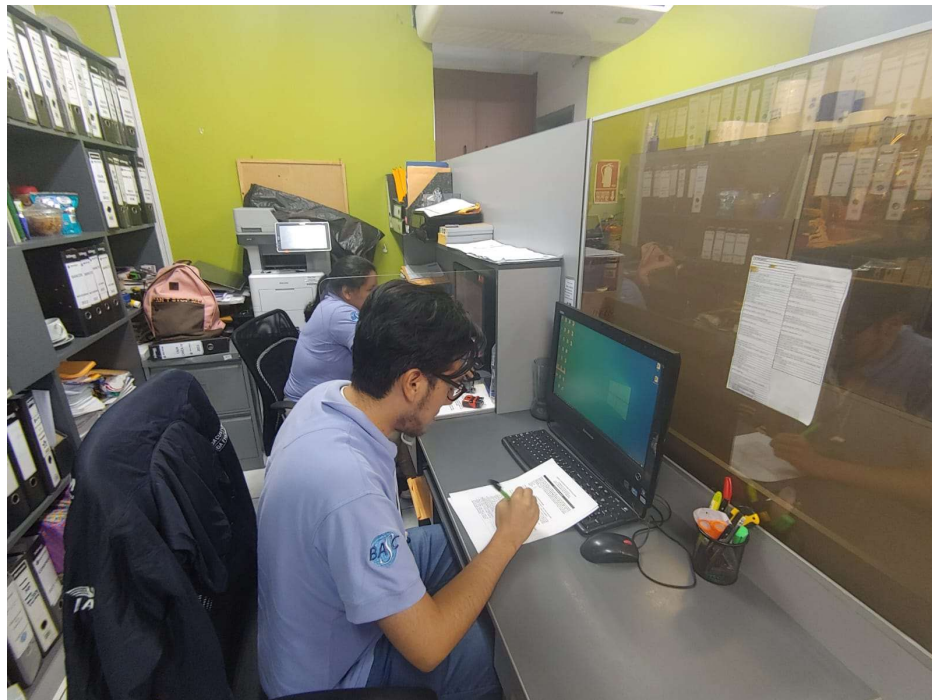
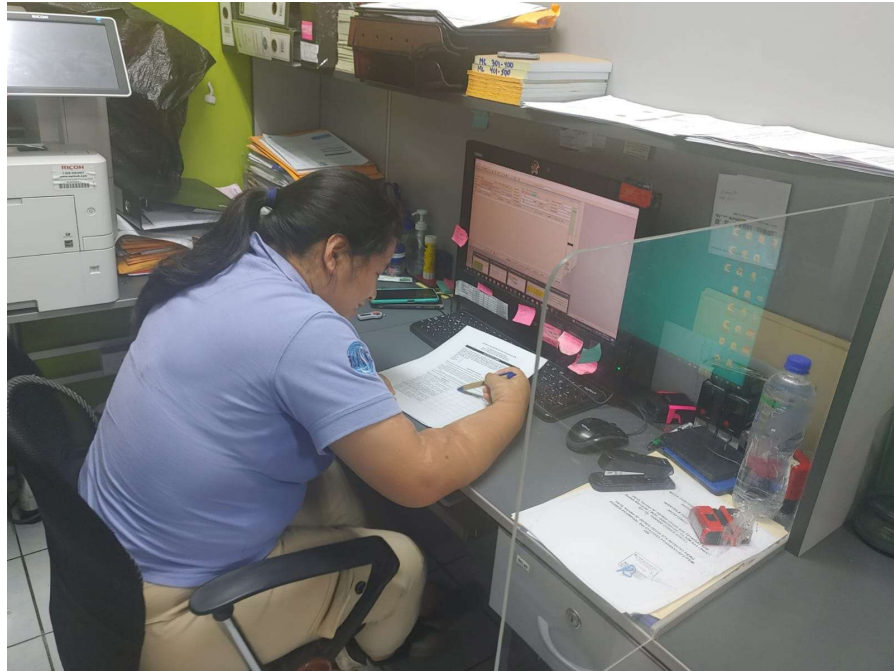
CERTIFICO que el bachiller Renzo Sabino Estrada Santos, identificado con DNI N° 45512613 de la carrera de contabilidad de la Universidad César Vallejo, ha concluido con el proceso de investigación en mi representada en el desarrollo de su proyecto titulado: **"Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021"**, de tal forma ha contribuido positivamente en la empresa.

Callao, 06 de febrero del 2023

Atentamente,

MEGA CUSTOMS LOGISTIC SAC
204710060 AGENCIA DE ADUANA
Olga Ojeda Garcia
Gerente General

ANEXO 12: FOTOS DE APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO





ANEXO 13: OTROS DOCUMENTOS
FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL

Título de la Investigación: Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao – 2021

Nombre de la empresa: MEGA CUSTOMS LOGISTIC SAC

VARIABLE: LIQUIDEZ				
N°	INFORMACIÓN REQUERIDA	¿TIENE?		FUENTE DE INFORMACIÓN
		SI	NO	
1	Estado de Situación Financiera 2021	X		Área Contable
2	Estado de Resultados Integrales 2021	X		Área Contable
3	Estados de Cuenta Bancarios	X		Área Contable

OBSERVACIONES:

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2021



REPORTE DEFINITIVO

**FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

ESTADOS FINANCIEROS

Número de RUC:	20478075651	Razón Social:	MEGA CUSTOMS LOGISTIC S.A.C.
Periodo Tributario :	202113	Número de Orden:	1001997051
Número de Formulario	0710	Fecha Presentación:	28/03/2022

Estados Financieros

Estado de Situación Financiera (Balance General - Valor Histórico al 31 de dic. 2021)

ACTIVO		PASIVO			
Efectivo y equivalentes de efectivo	359	2943473	Sobregiros bancarios	401	0
Inversiones financieras	360	0	Trib. y aport. sist. pens. y salud por pagar	402	1043665
Clas. por cobrar comerciales - ter.	361	108976	Remuneraciones y particip. por pagar	403	49430
Clas. por cobrar comerciales - relac.	362	0	Clas. por pagar comerciales - terceros	404	33473
Cuentas por cobrar al personal, acc(socios) y directores	363	151294	Clas. por pagar comerciales - relac.	405	0
Clas. por cobrar diversas - terceros	364	162281	Clas por pagar accionist(soc, partic) y direct	406	0
Clas. por cobrar diversas - relacionados	365	602406	Clas. por pagar diversas - terceros	407	2250
Serv. y otros contratados por anticipado	366	0	Clas. por pagar diversas - relacionadas	408	0
Estimacio de ctas. de cobranza dudosa	367	(0)	Obligaciones financieras	409	829
Mercaderías	368	0	Provisiones	410	0
Productos terminados	369	0	Pago diferido	411	0
Subproductos, deshechos y desperdicios	370	0	TOTAL PASIVO	412	1129647
Productos en proceso	371	0	PATRIMONIO		
Materias primas	372	0	Capital	414	320000
Materias aux, suministros y repuestos	373	0	Acciones de inversión	415	0
Envases y embalajes	374	0	Capital adicional positivo	416	0
Inventarios por recibir	375	0	Capital adicional negativos	417	(0)
Desvalorización de inventarios	376	(0)	Resultados no realizados	418	0
Activos no ctes. mantenidos por la vta	377	20500	Excedentes de evaluacion	419	0
Otros activos corrientes	378	196468	Reservas	420	1818
Inversiones mobiliarias	379	0	Resultados acumulados positivos	421	0
Propiedades de inversión (1)	380	0	Resultados acumulados negativos	422	(0)
Activos por derecho de uso (2)	381	0	Utilidad del ejercicio	423	2781733
Propiedades, planta y equipo	382	33709	Pérdida del ejercicio	424	(0)
Depreciación de 1,2 y PPE acumulados	383	(9887)	TOTAL PATRIMONIO	425	3103551
Intangibles	384	0	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	426	4233198
Activos biológicos	385	0			
Deprec act biológico y amortiz acumulada	386	(0)			
Desvalorización de activo inmovilizado	387	(0)			
Activo diferido	388	0			
Otros activos no corrientes	389	23978			
TOTAL ACTIVO NETO	390	4233198			

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



REPORTE DEFINITIVO

FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021 TERCERA CATEGORÍA - ITF

Estado de Resultados

Estado de Resultados Del 01/01 al 31/12 del2021		
Ventas netas o Ing. por servicios	461	5277572
Desc. rebajas y bonif. concedidas	462	(0)
Ventas netas	463	5277572
Costo de ventas	464	(826379)
Resultado bruto de utilidad	466	4451193
Resultado bruto de pérdida	467	(0)
Gasto de ventas	468	(0)
Gasto de administración	469	(649393)
Resultado de operación utilidad	470	3801800
Resultado de operación pérdida	471	(0)
Gastos financieros	472	(374490)
Ingresos financieros gravados	473	505797
Otros ingresos gravados	475	6840
Otros ingresos no gravados	476	0
Enaj. de val. y bienes del act. F.	477	0
Costo enajen. de val y bienes a. f.	478	(0)
Gastos diversos	480	(0)
REI del ejercicio positivo	481	0
Resultado antes de part. Utilidad	484	3939947
Resultado antes de part. Pérdida	485	(0)
Distribución legal de la renta	486	(0)
Resultado antes del imp. - Utilidad	487	3939947
Resultado antes del imp. - Pérdida	489	(0)
Impuesto a la renta	490	(1158214)
Resultado de ejercicio - Utilidad	492	2781733
Resultado de ejercicio - Pérdida	493	(0)



**REPORTE PRELIMINAR
FORMULARIO 710 RENTA ANUAL 2021
TERCERA CATEGORÍA - ITF**

Impuesto y Determinación de Deuda

Impuesto a la Renta de tercera Categoría y Determinación de la Deuda

IMPUESTO A LA RENTA		IMPORTE	
Impuesto a la Renta	Utilidades antes de adiciones y deducciones	100	3939947
	Pérdida antes de adiciones y deducciones	101	(0)
	Adiciones para determinar la renta imponible	103	29830
	Deducciones para determinar la renta imponible	105	0
	Renta neta del ejercicio casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	106	3969777
	Pérdida del ejercicio Casilla(100 ó 101) + casilla 103 - casilla 105	107	(0)
	Ingresos exonerados	120	0
	Pérdidas netas compensables de ejercicios anteriores	108	(0)
	Renta neta imponible casilla 106 - casilla 108	110	3969777
	TOTAL IMPUESTO A LA RENTA	113	1158214
	Saldo de pérdidas no compensadas	111	(0)
	Coefficiente o porcentaje para el cálculo del pago a cuenta	610	20
	Coefficiente o porcentaje	686	0.2
	Créditos sin devolución	Crédito por impuesto a la renta de fuente extranjera	123
Crédito por reinversiones		136	(0)
Otros créditos sin derecho a devolución		125	(0)
SUBTOTAL (Cas.113 - (123 + 136 + 125))		504	1158214
Créditos con devolución	Saldo a favor no aplicado del ejercicio anterior	127	(0)
	Pagos a cuenta mensuales del ejercicio	128	(286119)
	Retenciones renta de tercera categoría	130	(0)
	Otros créditos con derecho a devolución	129	(0)
	SUBTOTAL (Cas. 504 - Cas. (127 + 128 + 130 + 129))	506	872095
	Pagos del ITAN (No incluir monto compensado contra pagos a cta)	131	(0)
Otros	Saldo del ITAN no aplicado como crédito	279	0
	Devolución ITAN	783	

FICHA RUC: MEGA CUSTOMS LOGISTIC SAC

FICHA RUC : 20478075651 MEGA CUSTOMS LOGISTIC S.A.C. AGENCIA DE ADUANA

Número de Transacción : 585526551
CIR - Constancia de Información Registrada

Información General del Contribuyente

Apellidos y Nombres ó Razón Social : MEGA CUSTOMS LOGISTIC S.A.C. AGENCIA DE ADUANA
Tipo de Contribuyente : 39-SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción : 28/11/2008
Fecha de Inicio de Actividades : 01/12/2008
Estado del Contribuyente : ACTIVO
Dependencia SUNAT : 0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal : HABIDO
Emisor electrónico desde : 22/10/2018
: FACTURA (desde 22/10/2018),BOLETA (desde 28/11/2018), (desde
17/08/2022)
Comprobantes electrónicos :
Tamaño : MEDIANO

Datos del Contribuyente

Nombre Comercial : -
Tipo de Representación : -
Actividad Económica Principal : 5229 - OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE
Actividad Económica Secundaria 1 : -
Actividad Económica Secundaria 2 : -
Sistema Emisión Comprobantes de Pago : COMPUTARIZADO
Sistema de Contabilidad : COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio : -
Actividad de Comercio Exterior : SIN ACTIVIDAD
Número Fax : -
Teléfono Fijo 1 : 1 - 5750254
Teléfono Fijo 2 : -
Teléfono Móvil 1 : 1 - 960275538
Teléfono Móvil 2 : -
Correo Electrónico 1 : contabilidad@megacustomslogistic.com
Correo Electrónico 2 : teresaescalanteg@gmail.com

Domicilio Fiscal

Actividad Economica : 5229 - OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE
Departamento : PROV. CONST. DEL CALLAO
Provincia : PROV. CONST. DEL CALLAO
Distrito : CALLAO
Tipo y Nombre Zona : ---- CENTRO AEREO COMERCIAL
Tipo y Nombre Vía : ---- E.FAUCETT CON TOMAS VALLE
Nro : S/N
Km : -
Mz : -
Lote : -
Dpto : 204
Interior : -
Otras Referencias : OF. 204,MODULO A SECTOR B II ETAPA
Condición del inmueble declarado como Domicilio Fiscal : ALQUILADO

Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP : 06/10/2008
Número de Partida Registral : 70347191
Tomo/Ficha : -
Folio : -
Asiento : -
Origen del Capital : NACIONAL
Pais de Origen del Capital : -

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Marca de Exoneración	Exoneración	
			Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	01/12/2008	-	-	-
RENTA - DISTRIBUCION DIVIDENDOS	01/06/2021	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2022	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	01/10/2012	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	01/02/2010	-	-	-
RENTA - REGIMEN MYPE TRIBUTARIO	01/01/2017	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	01/02/2010	-	-	-
SNP - LEY 19990	01/04/2014	-	-	-

Representantes Legales					
Tipo y Número de Documento	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Nro. Orden de Representación
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41663929	OJEDA GARCIA OLGA	GERENTE GENERAL	20/03/1983	25/02/2020	-
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo	
	URB. PANDO 4TA ETAPA CAL. CAROLINA FREYRE DE JAIMES 123	LIMA LIMA SAN MIGUEL	15 - 994264809	OLGA@MEGAFREIGHTPERU.COM	

Otras Personas Vinculadas						
Tipo y Nro.Doc.	Apellidos y Nombres	Vinculo	Fecha de Nacimiento	Fecha Desde	Origen	Porcentaje
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -08824684	CASTRO MERINO GASPAR DANIEL	SOCIO	06/01/1955	06/10/2008	-	10.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -41663929	OJEDA GARCIA OLGA	SOCIO	20/03/1983	06/10/2008	-	45.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		
DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD -10290646	OJEDA GARCIA ORFELA	SOCIO	14/05/1976	16/10/2008	-	45.000000000
	Dirección	Ubigeo	Teléfono	Correo		
	- - -	- - -	- - -	-		

Importante

La SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal declarado por el contribuyente en cualquier momento.

Documento emitido a través de SOL - SUNAT Operaciones en Línea, que tiene validez para realizar trámites Administrativos, Judiciales y demás

VIGENCIA DE PODER: REPRESENTANTE LEGAL



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO



Código de Verificación:
67843196
Solicitud N° 2023 - 4318
02/01/2023 15:29:09

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El servidor que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 70347191 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CALLAO, consta registrado y vigente el **nombramiento** a favor de OJEDA GARCIA, OLGA, identificado con DNI. N° 41663929 , cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: MEGA CUSTOMS LOGISTIC S.A.C. AGENCIA DE ADUANA
LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: C00007
CARGO: GERENTE GENERAL

FACULTADES:

SE ACORDO:

(...)

II) NOMBRAR COMO GERENTE GENERAL A OLGA OJEDA GARCIA (DNI N° 41663929), OTORGÁNDOLE PODERES PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD PUEDA CONCILIAR EXTRAJUDICIALMENTE YA SEA COMO SOLICITANTE O INVITADA, PUDIENDO DISPONER DE DERECHOS MATERIA DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL.

ASIMISMO, EN EL ASIENTO **A00001** CONSTA REGISTRADA LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 26/09/2008 OTORGADA ANTE NOTARIO DEL CALLAO, DR. JUAN FRANCISCO AUSEJO RONCAGLIOLO, DONDE SE ACORDÓ:

(...)

RÉGIMEN DE LA GERENCIA: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE GENERAL Y UNO O MÁS GERENTES ELEGIDOS POR EL DIRECTORIO A PLAZO INDETERMINADO. **FACULTADES (ART. 14°):** EL GERENTE GENERAL ESTÁ FACULTADO PARA LA EJECUCIÓN DE LO ACTOS Y CONTRATOS ORDINARIOS CORRESPONDIENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO ASIMISMO REALIZAR LO SIGUIENTE: **A) OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y COMERCIALES.- 1)** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES POLÍTICAS, POLICIALES, MUNICIPALES, ADMINISTRATIVAS, ADUANERAS, POSTALES, TRIBUTARIAS, FISCALES. **2)** REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL. EN EL CASO CIVIL QUEDA INVESTIDO CON LAS FACULTADES DE LOS ARTS. 74 Y 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, Y EN EL CAMPO LABORAL QUEDA ESPECÍFICAMENTE INVESTIDO PARA ACTUAR CON LAS FACULTADES PERTINENTES ESTABLECIDAS EN LA LEY 26636 - LEY PROCESAL DEL TRABAJO. ASIMISMO, PODRÁ ENTABLAR Y CONTESTAR DEMANDAS NUEVAS Y DELEGAR JUDICIALMENTE ESTE PODER CON LAS MISMAS FACULTADES Y REASUMIRLO. **3)** DIRIGIR LAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD, NO SIENDO NECESARIO ACUERDO PREVIO DE LA JUNTA GENERAL PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS O ACTOS COMERCIALES PROPIOS DE LA SOCIEDAD. **4)** PRESENTARSE A LICITACIONES PÚBLICAS Y CONCURSO DE PRECIOS CONVOCADOS POR EL ESTADO, ENTIDADES ESTATALES Y/O PARTICULARES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN TODA CLASE DE LICITACIONES, CUALESQUIERA QUE SEA LA ENTIDAD CONVOCANTE, SIN EXCEPCIÓN NI LIMITACIÓN ALGUNA, PUDIENDO PRESENTAR

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO



Código de Verificación:
67843196

Solicitud N° 2023 - 4318
02/01/2023 15:29:09

OFERTAS, ENTRAR EN NEGOCIACIONES Y CELEBRAR LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS POR DOCUMENTO PÚBLICO O PRIVADO. 5) REEMPLAZAR Y SEPARAR AL PERSONAL SUBALTERNO Y CONTRATAR LOS EMPLEADOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA SOCIEDAD. 6) USAR EL SELLO DE LA SOCIEDAD, EXPEDIR LA CORRESPONDENCIA EPISTOLAR, FACSIMIL, CORREO ELECTRÓNICO, ETC. ASÍ COMO CUIDAR QUE LA CONTABILIDAD ESTÉ AL DÍA, INSPECCIONANDO LOS LIBROS, DOCUMENTOS Y OPERACIONES Y DICTANDO LAS DISPOSICIONES NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. 7) DAR CUENTA EN CADA JUNTA GENERAL DE LA MARCHA Y ESTADO DE LOS NEGOCIOS, ASÍ COMO DE LA RECAUDACIÓN, INVERSIÓN Y EXISTENCIA DE FONDOS QUE TENGA A BIEN PEDIRLE LA JUNTA GENERAL. **B) OPERACIONES BANCARIAS Y FINANCIERAS.**- PODRÁ ADEMÁS EFECTUAR EN REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, LOS SIGUIENTES ACTOS Y CONTRATOS: 1) ORDENAR Y EFECTUAR DEPÓSITOS A LA VISTA, A PLAZOS, DE AHORROS O CUSTODIA, TANTO EN MONEDA NACIONAL COMO EXTRANJERA. 2) ABRIR, CERRAR CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, SOLICITAR AVANCES, TRANSFERENCIAS, GIRAR CON SOBREGIRO EN CUENTAS CORRIENTES BANCARIAS, ASÍ COMO OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS EN CASO DE SOBREGIRARSE EN CUENTAS CORRIENTES. 3) DEPOSITAR, RETIRAR, VENDER Y COMPRAR VALORES. 4) REALIZAR CUALQUIER OPERACIÓN BANCARIA, INCLUSIVE LA APERTURA, DEPÓSITO, RETIRO Y/O CIERRE DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO, CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS DE CUSTODIA Y/O DEPÓSITOS, DEPOSITAR O RETIRAR FONDOS, GIRAR CONTRA LAS CUENTAS, SOLICITAR SOBREGIROS; SOLICITAR Y ABRIR CARTAS DE CRÉDITO, SOLICITAR Y CONTRATAR FIANZAS BANCARIAS, CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO O "LEASING", "LEASE BACK", FACTORING Y/O UNDERWRITING. OBSERVAR ESTADOS DE CUENTA CORRIENTE, ASÍ COMO SOLICITAR INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES REALIZADAS EN CUENTAS Y/O DEPÓSITOS DE LA SOCIEDAD. 5) GIRAR, ENDOSAR Y COBRAR CHEQUES PARA ABONO EN CUENTA DE LA SOCIEDAD O A TERCEROS, YA SEA SOBRE SALDOS DEUDORES O ACREEDORES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO DOCUMENTO COMPROBATORIO O DE DEUDA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 6) ACEPTAR, REACEPTAR, GIRAR, EMITIR, RENOVAR, ENDOSAR, PRORROGAR Y/O DESCONTAR, COBRAR, AVALAR, AFIANZAR, PRENDAR, PROTESTAR: LETRAS DE CAMBIO, VALES, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS, GIROS, CERTIFICADOS, PÓLIZAS, DOCUMENTOS DE EMBARQUE, DE ALMACÉN, WARRANT; AVALAR A TERCEROS, Y CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR, BANCARIO O CIVIL. 7) DESCONTAR Y CONCEDER ADELANTOS SOBRE LETRAS DE CAMBIO, PAGARÉS Y OTROS DOCUMENTOS COMPROBATORIOS DE DEUDA. 8) ENDOSAR CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, CONOCIMIENTOS DE EMBARQUE, PÓLIZAS DE SEGUROS Y/O WARRANTS, ASÍ COMO CUALQUIER OTRO TÍTULO VALOR O DOCUMENTO COMERCIAL O DE CRÉDITO TRANSFERIBLE; DEPOSITAR Y RETIRAR VALORES MOBILIARIOS EN CUSTODIA; ASIMISMO GRAVARLOS Y ENAJENARLOS. 9) ALQUILAR, OPERAR Y CERRAR CAJAS DE SEGURIDAD. 10) DAR EN CUSTODIA, OBJETOS DE VALOR, DOCUMENTOS O VALORES. 11) CONTRATAR SEGUROS Y ENDOSAR PÓLIZAS. 12) SOLICITAR TODA CLASE DE CRÉDITOS DIRECTOS, CON O SIN GARANTÍA PRENDARIA O HIPOTECARIA. 13) CELEBRAR CONTRATOS DE PRÉSTAMO, MUTUO, ARRENDAMIENTO, DACIÓN EN PAGO, FIDEICOMISO, FIANZA, COMODATO, USO, USUFRUCTO, OPCIÓN, CESIÓN DE DERECHOS Y DE POSICIÓN CONTRACTUAL; TANTO EN MANERA ACTIVA COMO PASIVA, PARA LA ADQUISICIÓN, DISPOSICIÓN Y GRAVAMEN DE TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INCLUYENDO EL ALQUILER Y POSTERIOR DE MANEJO DE CAJAS DE SEGURIDAD; ASÍ COMO CUALQUIER TIPO DE CONTRATO BANCARIO; ASÍ COMO ACORDAR LA VALIDEZ DE LAS TRANSFERENCIAS ELECTRÓNICAS DE FONDOS, POR FACSIMIL U OTROS MEDIOS SIMILARES, ENTRE CUENTAS PROPIAS O A FAVOR DE TERCEROS, CON EL BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ Y CON OTROS BANCOS. 14) PRESTAR AVAL Y OTORGAR FIANZA A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, A FAVOR DE SÍ MISMO Y/O DE TERCEROS; ASÍ COMO CONSTITUIR PRENDA O HIPOTECA O GRAVAR DE CUALQUIER FORMA LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE LA SOCIEDAD, PUDIENDO AFECTAR CUENTAS, DEPÓSITOS, TÍTULOS VALORES O VALORES MOBILIARIOS EN GARANTÍA, INCLUSIVE EN FIDEICOMISO EN

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEBPAGES/PUBLICIDAD/CERTIFICADA/VERIFICAR/CERTIFICADO/LITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpwebpages/publicidad/certificada/verificar/certificado/literal.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO



Código de Verificación:
67843196
Solicitud N° 2023 - 4318
02/01/2023 15:29:09

GARANTÍA. 15) SOLICITAR LA EMISIÓN, AVISO Y NEGOCIACIÓN DE CARTAS DE CRÉDITO, A LA VISTA O A PLAZO, DE ACUERDO CON LOS USOS INTERNACIONALES Y EN GENERAL REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR. 16) COMPRAR Y VENDER ACCIONES, BONOS, PAGARÉS, CERTIFICADOS DE DEPÓSITO NEGOCIABLE O NO NEGOCIABLES, TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA. 17) ORDENAR PAGOS Y COBROS. 18) CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRAVENTA, PROMESA DE COMPRAVENTA Y/O OPCIONES, PUDIENDO VENDER Y/O COMPRAR BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, INCLUYENDO ACCIONES, BONOS Y DEMÁS VALORES MOBILIARIOS, ASÍ COMO REALIZAR OPERACIONES DE REPORTE RESPECTO DE ESTOS ÚLTIMOS, QUEDANDO FACULTADO A FIRMAR LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CORRESPONDAN. 19) OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS, COBRAR Y PRESTAR, OTORGANDO Y FIRMANDO LOS CONTRATOS PRIVADOS, MINUTAS Y ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CORRESPONDAN. 20) EFECTUAR COBROS DE GIROS Y TRANSFERENCIAS, EFECTUAR CARGOS Y ABONOS EN CUENTAS, EFECTUAR PAGOS DE TRANSFERENCIAS Y OTORGAR CANCELACIONES Y RECIBOS. 21) CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO EN GENERAL, YA SEA CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE, CRÉDITO DOCUMENTARIO, PRÉSTAMOS, MUTUOS, ADVANCE ACCOUNT Y OTROS; ASÍ COMO CEDER DERECHOS Y CRÉDITOS. 22) OTORGAR, DELEGAR Y/O SUSTITUIR, PARCIAL O TOTALMENTE ESTOS PODERES EN LAS PERSONAS QUE CONSIDERE CONVENIENTE Y REASUMIRLOS O REVOCARLOS CUANDO LO ESTIME NECESARIO.-**

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

POR C.C. DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DEL 18/02/2020.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS:

NINGUNO.

III. TÍTULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

V. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 4

Derechos Pagados: 2023-99999-4170 S/ 30.00
Tasa Registral del Servicio S/ 30.00

Verificado y expedido por MONTOYA NAVARRO, ROCIO DEL CARMEN, Abogado Certificador de la Oficina Registral de Lima, a las 18:34:18 horas del 03 de Enero del 2023.

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERAL.FACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteral.faces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de CALLAO



Código de Verificación:
67843196
Solicitud N° 2023 - 4318
02/01/2023 15:29:09

Rocio Montoya N.
ROCIO DEL CARMEN MONTOYA NAVARRO
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N° 126-2012-SUNARP-SM)

LA AUTENTICIDAD DEL PRESENTE DOCUMENTO PODRÁ VERIFICARSE EN LA PÁGINA WEB [HTTPS://ENLINEA.SUNARP.GOB.PE/SUNARPWEB/PAGES/PUBLICIDADCERTIFICADA/VERIFICARCERTIFICADOLITERALFACES](https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/publicidadcertificada/verificarcertificadoliteralfaces) EN EL PLAZO DE 90 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE SU EMISIÓN.

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL - ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD. EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, INDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Pagos a Cuenta del Impuesto a la Renta y Liquidez en la Empresa Mega Customs Logistic SAC, Callao - 2021", cuyo autor es ESTRADA SANTOS RENZO SABINO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 23.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 19 de Febrero del 2023

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
VALENTIN ELIAS LEONEL MARTIN DNI: 20023837 ORCID: 0000-0003-2466-1535	Firmado electrónicamente por: LMVALENTINV el 19- 02-2023 22:01:26

Código documento Trilce: TRI - 0533967